



FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CANOAS

Reglamento de Competencias de

Canotaje Velocidad de la FIC

2013

Entrando en vigencia desde el 1 de Enero de 2013

*Traducido al Español de su texto original por la Confederación Panamericana de Canoas (COPAC)
Revisado por la Dra. Cecilia L. Farías; Presidenta de la COPAC y miembro del Directorio de la FIC*

INTRODUCCION

El propósito de este documento es proveer la reglamentación que rige:

- a) Canotaje de velocidad
- b) Organización de eventos de Canotaje de velocidad

IDIOMA

El Inglés escrito es el único idioma aceptado para las comunicaciones oficiales, relativas a estas reglas de competición y a la conducción de todas las competencias de canotaje de velocidad de la FIC. En aras de la coherencia, la ortografía Británica, puntuación y gramática han sido utilizadas.

Cualquier palabra que pueda implicar el género masculino, también incluye el género femenino.

DERECHOS DE AUTOR

Este reglamento puede ser fotocopiado. Se han tomado grandes recaudos al escribir y verificar el reglamento desde su texto original, el cual puede ser encontrado en el sitio web de la FIC, www.canoeicf.com y encontrado en su versión en castellano en el sitio web de la CONFEDERACION PANAMERICANA DE CANOAS (COPAC): www.copaonline.com. Por favor, no volver a componer tipográficamente sin consultar previamente.

TABLA DE CONTENIDOS

Artículo		Página
	CAPITULO I - REGLAS GENERALES	7
1	OBJETIVO DE CANOTAJE DE VELOCIDAD	7
2	COMPETENCIAS INTERNACIONALES	7
3	COMPETIDORES	7
4	CALENDARIO INTERNACIONAL DE COMPETENCIAS	8
5	PARTICIPACION MINIMA	9
	CAPITULO II - CATEGORIAS/DISTANCIAS, MARCAS COMERCIALES Y CONSTRUCCION DE LA EMBARCACION	10
6	CATEGORIAS/DISTANCIAS	10
7	ESPECIFICACIONES	10
8	CONSTRUCCION	11
9	CONTROL DE EMBARCACIONES	13
	CAPITULO III -ORGANIZACION Y REGULACION DE LAS COMPETENCIAS	14
10	JUECES	14
11	JUEZ INTERNACIONAL DE COMPETENCIA	18
12	INVITACIONES	19
13	INSCRIPCIONES	20
14	ELIMINATORIAS Y FINALES	20
15	ACEPTACION DE INSCRIPCIONES Y PROGRAMA	21
16	CAMBIO O RETIRO DE LAS INSCRIPCIONES	22
17	ALTERACION EN LA SECUENCIA DE EVENTOS	22
18	PISTAS DE COMPETENCIA	22
19	NUMERO PERSONAL Y DE LA EMBARCACIÓN	24
20	INSTRUCCIONES PARA LOS COMPETIDORES	24
21	MEDIOS DE PROPULSION	24
22	PARTIDA	25
23	PALEO EN LA PISTA	26
24	SOBREPASO	26
25	COMPETICIONES EN LARGAS DISTANCIAS	27
26	LLEGADA	27
27	TAREAS DE LOS COMPETIDORES LUEGO DE LA COMPETENCIA	28
28	DESCALIFICACIONES	28
29	PROTESTA	29
30	APELACIONES	30
31	ANTI-DOPAJE	30
32	RESULTADOS Y REPORTES	30

	CAPITULO IV - REGLAS ESPECIALES PARA CAMPEONATOS DEL MUNDO SENIOR	31
33	ORGANIZACION	31
34	PROGRAMA	31
35	SISTEMA DE DIVISION PARA ELIMINATORIAS	32
36	INVITACIONES, INSCRIPCIONES Y PROGRAMA	33
37	JURADO, COMITE DE COMPETENCIA Y JUECES	34
38	ELIMINATORIAS E INTERVALOS	35
39	CLASIFICACION POR PUNTOS	35
40	PARTIDA Y EQUIPAMIENTO	35
41	FOTO DE LLEGADA - CONTROL DE TIEMPOS	36
42	CONTROL DE EMBARCACIONES Y EQUIPAMIENTOS	37
43	APELACION	37
44	PREMIOS	38
45	RESULTADOS Y REPORTE	38
	CAPITULO V -REGLAS ESPECIALES PARA CAMPEONATOS DEL MUNDO JUNIOR Y U-23	39
46	ORGANIZACION	39
47	PROGRAMA DE EVENTOS	39
	CAPITULO VI - REGLAS ESPECIALES PARA JUEGOS OLIMPICOS	41
48	SOLICITUD Y PROGRAMA	41
49	JURADO, COMITE DE COMPETENCIA Y JUECES	41
50	SORTEO	41
51	ELIMINATORIAS E INTERVALOS	41
52	SISTEMA DE CLASIFICACION POR PUNTOS	41
53	PISTA DE COMPETENCIA	41
54	LARGADA Y EQUIPAMIENTO	41
55	FOTO DE LLEGADA - CONTROL DE TIEMPOS	41
56	CONTROL DE EMBARCACIONES Y EQUIPAMIENTOS	41
57	PROTESTA	42
58	APELACION	42
59	PREMIOS	42
60	ANTI-DOPAJE	42
61	RESULTADOS Y REPORTE	42
	CAPITULO VII - REGLAS ESPECIALES PARA COPAS DEL MUNDO FIC	43
	ARTICULO 1	43
	ARTICULO 2	43
	ARTICULO 3	43

ARTICULO 4	44
ARTICULO 5	44
ARTICULO 6	44
ARTICULO 7	44
ARTICULO 8	44
ARTICULO 9	45
ARTICULO 10	45
ARTICULO 11	45
ARTICULO 12	45
ARTICULO 13	46
ARTICULO 14	46
ARTICULO 15	46
ARTICULO 16	46
ARTICULO 17	46
ARTICULO 18	47
ARTICULO 19	47
ARTICULO 20	47
ARTICULO 21	47
SISTEMA DE DIVISION PARA COMPETENCIAS CON FINALES A, B Y C	48
APENDICE 1 - REGLAS PROVISIONALES DE PARA-CANOTAJE	57

Lista de Abreviaturas

FIC	Federación Internacional de Canoas
COI	Comité Olímpico Internacional
CON	Comité Olímpico Nacional
COJO	Comité Organizador de los Juegos Olímpicos
CVC	Comité de Velocidad de Canotaje
[RG]	Reglas Generales (solo pueden ser modificadas por el congreso de la FIC)
[RT]	Reglas Técnicas (solo pueden ser modificadas por el Directorio de la FIC)
COMPETENCIAS	Todos los Campeonatos del Mundo, Copas del Mundo y Competencias Internacionales
CATEGORÍAS	Kayak Hombres, Kayak Mujeres, Canoa Hombres, Canoa Mujeres
CLASES	K1 H- K2 H - K4 H - K1 M - K2 M - K4 M - C1 H - C2 H - C4 H - C1 M - C2 M - C4 M
Evento(pruebas)	Cada Clase en cada distancia y en cada grupo de edades. Ej.: (K1 H 200m Sen - K2 M 500m Sen - C4 1000m Jun)

CAPITULO I - REGLAS GENERALES

1 OBJETIVO [RG]

1.1 El objetivo de las competencias de Canotaje Velocidad es que las personas compitan entre sí en kayaks y canoas sobre una pista claramente definida, sin obstáculos, en el menor tiempo posible de acuerdo a la reglamentación establecida.

2 COMPETENCIAS INTERNACIONALES [RG]

2.1 Todas las competencias anunciadas como Internacionales, deberán llevarse a cabo de acuerdo a la reglamentación de la FIC. Las competencias organizadas por las Federaciones Nacionales o alguno de sus clubes afiliados, serán consideradas Internacionales en el caso que competidores de países extranjeros sean invitados a participar.

2.2 Estas competencias deben ser supervisadas o administradas al menos por un (1) Juez acreditado por la Federación Internacional de Canoas con carnet vigente.

2.3 Hay Competencias Internacionales que solo tienen que aparecer en el calendario Internacional y no hay restricciones de inscripción (excepto aquellas establecidas por el organizador).

2.4 Hay tres tipos de Competencias FIC:

Campeonato del Mundo Sénior (ver Capítulo IV)
Campeonato del Mundo Junior y Sub-23 (ver Capítulo V)
Copa del Mundo (ver Capítulo VII)

2.5 Los Campeonatos y Competencias de Canotaje en Juegos Continentales, Regionales y Multideportivos, deberán ser organizadas bajo la reglamentación de la FIC para Campeonatos del Mundo de la disciplina correspondiente.

Para disciplinas Olímpicas en este tipo de eventos, deberá ser aplicado el Programa Olímpico.

La organización y el programa de eventos de Canotaje en Juegos Multideportivos a nivel mundial deben ser aprobadas por la FIC y a nivel Continental por su respectiva Asociación Continental de Canotaje.

2.6 La publicidad de consumo de tabaco y bebidas de alta graduación alcohólica no será permitida.

3 COMPETIDORES [RG]

3.1 Solo los miembros de Clubes o asociaciones cuya Federación Nacional este afiliada a la FIC tienen derecho a participar en competiciones internacionales.

3.2 Siempre será permitido que un competidor pueda participar de una competición internacional en forma individual, debiendo en cada caso obtener un permiso especial de su Federación Nacional.

3.3 Un competidor podrá participar en representación de una Federación en un país extranjero en el que este domiciliado, si obtiene la autorización de su Federación de

origen. Ésta autorización deberá ser enviada antes del 30 de noviembre previo al año en cuestión a la sede de la FIC con copia al Director del Comité de Canotaje de Velocidad. El mismo procedimiento se aplica, en el caso que el competidor quiera cambiar a la inversa su derecho a participar por su Federación de origen.

3.4 Si el competidor ha vivido por 2 (dos) años o más en el país extranjero, la aprobación de su Federación de origen no será requerida.

3.5 Un competidor no puede competir representando a más de una Federación en un año calendario en el deporte canotaje. Esta regla no es aplicada si el competidor abandona su lugar de origen para casarse y vivir en otro país. Este puede, en este caso, competir para su nueva Federación sin tener que esperar 2(dos) años.

3.6 El primer año en el que un competidor puede competir en la categoría junior es en el año en que cumple 15 años de edad y el último año en que puede competir como junior es el año en que cumple 18 años de edad. El último año en el que puede competir en la categoría Sub-23 es en el año en que cumple los 23 años de edad.

3.7 Un competidor puede participar en una prueba Master en el año en que este no alcance el límite de edad más bajo de las categorías. Por ejemplo: para el grupo de 35 - 39 años, el atleta tiene el derecho de hacerlo en el año en que cumple 35. En las pruebas de K2/C2 ó K4/C4 la edad promedio de los competidores determinara la categoría en la que esa tripulación puede competir.

3.8 Cada Federación Nacional deberá asegurar que sus competidores estén en buen estado de salud y físicamente en forma tal que les permita competir acorde con el nivel de esa competencia en particular; y asegurar que cada competidor, oficial del equipo y la Federación Nacional cuenten con cobertura de seguros para dichas personas y equipos ante eventualidades de salud, accidentes y propiedad.

4 CALENDARIO INTERNACIONAL DE COMPETENCIAS

[RG]

CALENDARIO INTERNACIONAL DE COMPETENCIAS Es diferente del CALENDARIO DE COMPETENCIAS FIC (solo eventos de la FIC)

4.1 Solo una Federación Nacional puede solicitar que un evento sea incluido en el calendario internacional de competencias.

Solo miembros de la FIC pueden aplicar para eventos en el calendario.

4.1.1 Las solicitudes serán completadas mediante un formulario establecido por la FIC y publicada en el sitio web de la FIC.

4.1.2 El día 1 de enero del año anterior, se publicará el calendario de competencias FIC (Campeonatos del Mundo y Copas del Mundo). La fecha límite de recepción de solicitudes para eventos internacionales será el 1 de marzo del año anterior (2 meses después de la publicación del calendario de competencias FIC)

5 PARTICIPACION MINIMA

[RG]

Para ser reconocida como un evento Internacional, será requerida la participación de un mínimo de 3 botes de 2 Federaciones.

CAPITULO II - CATEGORIAS / DISTANCIAS, MARCAS COMERCIALES Y CONSTRUCCION DE EMBARCACIONES

6 CATEGORIAS / DISTANCIAS

[RG]

6.1 Las pruebas oficiales reconocidas por la FIC son las siguientes:

Hombres Y Mujeres	K1, K2, K4, C1, C2,C4	200, 500 y 1000metros
	K1, K2, K4, C1, C2	5000 metros
	K1 H, K1 M, C1 H	200 metros relevos

6.2 Las distancias de competencia oficiales reconocidas por la FIC son las siguientes:

Hombres y Mujeres	200, 500,1000 y 5000 metros
-------------------	-----------------------------

7 ESPECIFICACIONES

[RT]

7.1 Las categorías oficiales de embarcaciones reconocidas por la FIC, son las siguientes:

Hombres y Mujeres	K1, K2, K4, C1, C2 y C4
-------------------	-------------------------

7.2

Embarcación	K1	K2	K4	C1	C2	C4
Largo Máximo	520	650	1100	520	650	900
Peso Mínimo	12	18	30	16	20	30

Todas las medidas son en cm y los pesos en Kg.

MARCAS COMERCIALES

7.3 Identificaciones y marcas comerciales

7.3.1 Embarcaciones, accesorios e indumentaria pueden tener marcas comerciales, símbolos publicitarios y texto escrito. Los requerimientos para el uso de publicidad en equipamiento deportivo e indumentaria para competencias FIC de canotaje de velocidad (excluyendo Juegos Olímpicos, ver Capítulo IV) están detallados en el manual FIC para identificación de marcas comerciales y publicidad en equipo deportivo.

7.3.2. Hay lugares reservados en el equipamiento deportivo (por ejemplo: embarcación y pala) con límites de medida para marcas comerciales y publicidad. Estas áreas son reservadas para la identificación del atleta/FN, Fabricante, Organizador y FIC (incluyendo patrocinadores).

7.3.3. El nombre del Atleta debe estar ubicado a cada lado de la embarcación debajo del *cockpit*".

7.3.4. Los atletas deben vestir adecuada vestimenta oficial, con una fácil identificación de la Nación que representan.

7.3.5. No está permitida la publicidad de consumo de tabaco y bebidas de alta graduación alcohólica.

7.3.6. No están permitidas imágenes, símbolos, lemas relacionados a la financiación del deporte o mensajes políticos.

7.4 Requerimientos para competencias de canotaje de velocidad FIC (excluyendo Juegos Olímpicos)

7.4.1 Las pautas para cualquier material publicitario aplicado en el uniforme y equipamiento deportivo de los palistas deben ser las siguientes:

7.4.1.1 Todo el material publicitario debe estar ubicado de manera tal que no interfiera con la identificación de los competidores y que no afecte el resultado de la carrera.

7.5 Requerimientos para Juegos Olímpicos:

7.5.1 Ninguna forma de publicidad de propaganda comercial o de otro tipo, puede aparecer en ropa deportiva, accesorios o más generalmente en ningún artículo o vestimenta o equipamiento vestido o usado por los atletas u otros participantes en los Juegos Olímpicos, a excepción de la identificación del artículo o equipamiento en cuestión.

Las reglas de la FIC están sujetas a las reglas del COI. Cualquier asunto no regulado por el COI está sujeto a la regla pertinente de la FIC.

7.5.1.1 La palabra “identificación” significa la normal exposición del nombre, designación, marca comercial, logotipo o cualquier otro signo distintivo del fabricante del artículo, pudiendo este aparecer no más de una (1) vez por artículo.

7.5.1.2 El uniforme de los competidores y de todas las personas que ocupen una posición oficial puede incluir la bandera o el emblema Olímpico del CON al que representan, con el consentimiento del COJO, el emblema Olímpico del COJO. Los oficiales de la FIC pueden usar el uniforme y el emblema de la Federación Internacional.

7.5.2 Cualquier embarcación, accesorio o prenda de vestir que no cumpla con las condiciones anteriormente mencionadas, no podrá ser utilizado durante la competencia. Los equipos son responsables de su propio equipo deportivo.

8 CONSTRUCCION

[RT]

La embarcación debe estar construida de manera tal que al estar llena de agua esta se mantenga a flote. Ninguna parte del cuerpo del atleta debe estar sujeta a la embarcación de ninguna manera. Accesorios de este tipo deben ser eliminados.

8.1 El casco

Las secciones y las líneas longitudinales del casco del kayak y de la canoa no deberán ser cóncavas (Sólo horizontal y verticalmente).

8.2 La cubierta

La construcción de la cubierta no deberá ser más alta, en ningún punto horizontal, que el punto más alto del borde frontal del primer cockpit.

8.3 Ninguna sustancia extraña puede ser añadida a las embarcaciones para lograr una ventaja desleal sobre los demás competidores.

8.3.1 Ninguna parte de la embarcación (incluyendo el asiento y el apoyapié) podrá tener partes móviles que ayuden a impulsar la misma de manera que dé a los competidores una ventaja desleal (los sistemas móviles de asiento actualmente en uso son aceptados).

8.4 Una embarcación o competidor puede estar equipado con un dispositivo que provea información en tiempo real sobre su rendimiento para uso de la televisión o presentación del evento.

El mismo dispositivo puede ser utilizado por el competidor para realizar un análisis luego de finalizada la competencia, bajo ninguna circunstancia el dispositivo podrá ser utilizado para proporcionar información en tiempo real al competidor durante la competencia

Kayaks

8.5 Las embarcaciones podrán tener un timón. El timón debe estar ubicado bajo el casco de la embarcación.

8.5.1 La embarcación deberá estar diseñada para sentarse dentro de la misma (tipo Kayak) y no sobre la misma (tipo Surf- Ski).

Canoas

8.6 La canoa debe ser construida simétricamente según su eje longitudinal.

8.6.1 Están prohibidos los timones de dirección o cualquier accesorio de guía que controle la dirección de la canoa.

8.6.2 La C1 y C2 pueden estar enteramente abiertas. La longitud mínima de la abertura podrá ser de 280 cm y el borde del costado de la embarcación (borda) podrá proyectarse como máximo 5 cm dentro de la embarcación a lo largo de toda la abertura definida. La embarcación podrá tener como máximo tres barras de refuerzo con un ancho máximo de 7 cm cada una.

8.6.3 La canoa C4 puede estar enteramente abierta, la longitud mínima de la abertura podrá ser de 390 cm, y el borde del costado de la embarcación (borda) podrá proyectarse como máximo 6 cm dentro de la embarcación a lo largo de toda la abertura definida. La embarcación podrá tener como máximo cuatro barras de refuerzo con un ancho máximo de 7 cm cada una.

8.6.4 Los competidores son responsables de asegurarse de que las embarcaciones estén de acuerdo con los requisitos técnicos para las competiciones.

Innovaciones

8.7 Las innovaciones significativas de equipamiento incluyendo, pero no limitadas a las embarcaciones, equipamiento relacionado e indumentaria, deberán cumplir con los siguientes requerimientos antes de que sea permitido su uso en Competiciones Internacionales FIC, incluyendo Campeonatos del Mundo y Juegos Olímpicos:

- a. Deben estar disponibles para todos los competidores (no deben tener patentes exclusivas);
- b. Los costos deber ser razonables;
- c. Debe haber igualdad de posibilidades para todos los competidores;
- d. Deben ser seguras y ecológicamente sustentables.

La innovación debe ser sometida a evaluación del Comité de Velocidad de la FIC. Si se considera que cumple con las condiciones anteriores y su uso es aprobado, debe estar a disposición de todos los competidores el 1º de enero para que se autorice su uso en las competiciones internacionales de ese año. Las tripulaciones que tengan innovaciones no aprobadas no serán autorizadas a competir. El Comité de Velocidad de la FIC tiene la autoridad exclusiva de decisión sobre todos los aspectos cubiertos por esta regla incluyendo si la innovación es significativa, si está disponible, si los costos son razonables y si es segura y ecológicamente sustentable.

9 CONTROL DE EMBARCACIONES

[RT]

9.1 La longitud de un kayak o de una canoa será medida entre los extremos de la proa y de la popa. Las bandas de proa u otras proyecciones de la proa y de la popa, si las hubiera, deberán ser incluidas en la medida.

9.2 No está permitido ninguna alteración en las canoas y kayaks después de la medición y del pesaje y antes de que la competición haya tenido lugar.

9.3 Todos los accesorios sin fijar deben ser retirados. Las rodilleras fijadas en forma permanente a la rejilla del piso y cualquier elemento adjunto compuesto por sustancias absorbentes de agua, deberán estar absolutamente secos en el primer pesaje antes de la carrera.

Tres o más embarcaciones, según la decisión del Comité de Competición, serán elegidas al azar y vueltas a controlar inmediatamente después de cada prueba.

CAPITULO III -ORGANIZACION Y REGULACION DE LAS COMPETENCIAS

10 JUECES

[RT]

10.1 Deberes del Comité Organizador (RT)

El Comité Organizador tiene la responsabilidad de organizar y llevar a cabo la competencia.

En particular, el Comité Organizador deberá:

1. Fijar la fecha y el programa de regatas de acuerdo con la Federación que corresponda.
2. Preparar y distribuir el programa adelantado, incluyendo la fecha y hora de la reunión de jefes de equipo.
3. Disponer de una sede adecuada y técnicamente equipada de acuerdo a lo dispuesto en este reglamento.

10.2 Comité de Competencia (RT)

10.2.1 La Competencia estará dirigida por un Comité de Competencia conformado por:

- 1) Oficial Jefe
- 2) Juez en Jefe
- 3) Sub-Juez en Jefe

Dos miembros del Comité de Competencia tienen que tener credencial valida de Juez Internacional de Canotaje de Velocidad.

10.2.2. Deberes del Comité de Competencia:

- a) Organizar y supervisar la competencia.
- b) En caso de mal tiempo u otras circunstancias imprevistas, que hagan imposible el desarrollo de la competencia, aplazará la misma y decidirá cuándo podrá ser realizada.
- c) Atender a los reclamos que se presenten y solucionar los conflictos que puedan surgir.
- d) Decidir sobre los asuntos concernientes a descalificaciones, en el caso que el reglamento haya sido incumplido durante la competencia.
- e) Si un competidor sufriera una lesión durante una eliminatoria, el Comité podrá permitirle participar en otra eliminatoria.
- f) La decisión del Comité deberá estar basada en los reglamento de Canotaje de Velocidad de la FIC.
- g) Pueden imponerse sanciones de acuerdo con los Estatutos de la FIC, por ejemplo, la descalificación por un período más largo que la duración de la competencia en cuestión.
- h) Antes de tomar cualquier decisión referida a una supuesta infracción al reglamento, se escuchará la opinión del Juez de pista que haya controlado la carrera en la cual la infracción habría sido cometida. El Comité escuchará igualmente las opiniones de otros jueces que hayan supervisado la carrera, si esto es considerado de importancia para aclarar la supuesta infracción.

10.3 Las competencias Internacionales deben ser supervisadas por:

Oficial Jefe
Juez en Jefe
Sub-Juez en Jefe
Gerente de Competencia
Controladores de Botes
Juez/ Jueces de Partida

Alineador/es
Juez/Jueces de Recorrido
Juez/Jueces de Curva
Jueces de Llegada
Anunciador
Oficial de Medios de Información

10.3.1 Si las circunstancias lo permiten, una persona puede asumir dos funciones de las anteriormente mencionadas.

10.4 Deberes de los Jueces.

10.4.1 El Oficial Jefe deberá decidir sobre todos los asuntos que surjan durante la competencia y que no estuvieran previstos en este Reglamento. La competencia FIC se deberá realizar bajo la dirección de un Oficial jefe designado por el Comité de Canotaje de Velocidad con otros oficiales.

10.4.2 El Juez en Jefe cooperará con el Oficial jefe y lo reemplazará en el caso que sea necesario.

10.4.3 El Sub-Juez en Jefe cooperará estrechamente con el Oficial Jefe y con el Gerente de la competencia y supervisará las tareas administrativas de la competencia. Recibirá las notas de los Jefes de Equipo de los países participantes informando sobre los cambios antes de la reunión de Jefes de Equipo y las pondrá en orden según las regatas. En la reunión, registrará todos los cambios anunciados por el Oficial jefe en su propio programa. Si fuera necesario verificará los documentos de identidad de los competidores y sus edades.

Reunirá los formularios necesarios para la administración y otros medios que fueren necesarios para la secretaria de la competencia.

En caso de que se use procesamiento de datos por computadora, estará en contacto con el responsable de tecnología.

Durante la competencia verificará los resultados de cada regata, una por una, y preparará la lista de embarcaciones clasificadas para la siguiente ronda.

Redactará las decisiones del Comité de Competencia tomadas sobre cada protesta y hará los arreglos necesarios para que queden registradas en las actas. Tendrá la responsabilidad de la exactitud de las actas. Para realizar las tareas escritas, el Secretario de Competencia podrá emplear los asistentes y el personal de oficina que sea necesario.

10.4.4 El Gerente de Competencia se mantendrá en contacto constante con los organizadores para resolver cualquier problema eventual que surja. Supervisará las carreras y será responsable de la exactitud y el buen desarrollo del programa sin retrasos innecesarios. Informará a los jueces de la hora de salida de cada carrera. Tiene también que ocuparse del buen funcionamiento de la administración de las competiciones (Programa, resultados de sorteos, documentación técnica, control de embarcaciones, prensa, protestas, etc.). Deberá asegurarse que el locutor oficial proporcione toda la información necesaria concerniente a cada carrera, tal como: orden de salida de los competidores, el nombre de cualquier competidor que no hubiera salido, y los resultados.

10.4.5 Los Controladores de Embarcaciones sólo permitirán competir a aquellos atletas cuya identificación haya sido verificada y cuya embarcación, equipamiento, indumentaria, número de embarcación y número personal estén conforme a las reglas. También deberán revisar la presencia de cualquier sustancia extraña en la embarcación que mejore su rendimiento, o de cualquier dispositivo prohibido de los mencionados en el Art. 8. El juez

a cargo debe informar al Comité de Competencia en caso que alguna embarcación y tripulación no se haya presentado. Los competidores que hayan pasado por el control serán registrados en un informe escrito. Si alguna de las embarcaciones no cumpliera con los requerimientos de la FIC concernientes con la clasificación (Art. 8), deberán ser excluidas de la competencia. Los organizadores proveerán para este fin dos dispositivos certificados de peso y medición. Se aplicarán procedimientos estándar de revisión. Se elegirán por lo menos tres embarcaciones al azar entre los participantes de cada carrera para que pasen por el control de embarcaciones luego de finalizar la carrera.

10.4.6 El Juez de Partida decide sobre todas las cuestiones concernientes a la partida de las carreras y será el único responsable de las decisiones en caso de partida en falso. Su decisión es definitiva. El inglés será la lengua utilizada. Si fuera necesario, las palabras podrán ser repetidas en los otros idiomas reconocidos de la FIC. Verificará si el equipamiento de partida está en buen estado de funcionamiento. Deberá comunicarse con el Comité de Competición y después de haber recibido de ellos la indicación de que todo está listo, ordenará a los competidores que ocupen sus lugares y dará la partida de acuerdo con las regla de competencia. Es responsabilidad del Juez de Partida comprobar que las circunstancias de la partida están libres de cualquier impedimento.

10.4.7 El Alineador debe situar a las embarcaciones en la línea de partida en el menor tiempo posible.

Sus deberes serán, comprobar la uniformidad de los competidores, incluyendo su vestimenta el número en la espalda y el número que lleva la embarcación. La lengua utilizada será el inglés.

Si se está usando un sistema de partida automático, los alineadores se ubicarán en dos embarcaciones separadas por detrás de la línea de partida. Deberán tener una visión sin obstrucciones del interior de los partidores del sistema.

Cuando todas las embarcaciones estén alineadas y totalmente dentro de los partidores, el alineador levantará una bandera blanca indicando al Juez de Partida que están en condiciones de comenzar. Cuando las embarcaciones no estén dentro de los partidores, deberá levantar una bandera roja.

Si no se está usando un sistema de partida automático, los alineadores deberán ser reposicionados.

10.4.8 El Juez de Pista o Recorrido, vigilará el cumplimiento de las reglas durante la carrera. Si las reglas fueran incumplidas, el Árbitro informará inmediatamente la infracción al Comité de Competencia.

a) El Comité de Competencia decidirá si los competidores involucrados serán descalificados o no. Si el juez observa una infracción a las reglas, levantara una bandera roja junto con el número de línea y hará un informe por escrito antes de la siguiente carrera. Ante un caso así, el Comité de Competencia deberá hacer conocer su decisión inmediatamente, antes que el resultado de la carrera sea anunciado.

b) Si no hay infracción a señalar, el Juez de Recorrido mostrará una bandera blanca.

c) En las carreras de 1.000 m, el juez deberá seguir la carrera desde un bote a motor. En las carreras de 1000 m de Campeonatos, los competidores deberán ser seguidos por dos jueces en dos botes a motor de tipo catamarán.

En carreras de 200 m, el/los jueces no deberán seguir la carrera.

Dos jueces de Pista deberán estar ubicados en botes a motor detrás de la línea de partida. Dos jueces de Pista deberán estar ubicados en botes a motor después de la línea de llegada.

Para las carreras de 500 m, se podrá adoptar cualquiera de los dos sistemas usados para las carreras de 1000 m y 200 m, respectivamente. El Oficial jefe decidirá cuál es el

sistema más adecuado para usar, basado en su opinión sobre las características de la pista. El juez de Pista también podrá seguir y juzgar la carrera desde la Torre de Llegada, si así se lo indica el Oficial Jefe.

d) Tendrá total libertad durante la carrera. Ninguna persona a excepción del juez de pista y el conductor serán admitidas en la embarcación que le es reservada.

e) En carreras de larga distancia con numerosos competidores, puede nombrarse más de un juez y uno de estos seguirá, si es posible, al grupo líder de la competencia, sin molestar a los otros competidores.

f) En el caso de presentarse impedimentos, el juez de pista tiene que parar la competición, adelantándose a todas las embarcaciones en competición, agitando la bandera roja o utilizando una señal sonora hasta que todas las embarcaciones hayan dejado de palear. Luego de esto, las embarcaciones deberán volver a la línea de largada. El juez de Pista deberá informar inmediatamente la infracción al Comité de Competencia.

10.4.9 Los Jueces de Curva: Cuando una carrera se corre en una pista con una o varias curvas, uno o varios jueces y un asistente, deberán estar situados en cada curva, en el lugar que mejor se aprecie la curva.

a) El juez de Curva comprobará que todos los competidores giren según las reglas. El asistente establecerá una lista de todos los que hayan pasado la curva.

b) Inmediatamente después de la carrera, el juez de Curva informará al Comité de competencia los nombres de aquellos que hayan girado y si ha tenido lugar alguna infracción al reglamento.

10.4.10 Los Jueces de Llegada, deciden el orden en que los competidores han pasado la línea de llegada. En los Campeonatos Mundiales, el orden de las embarcaciones llegando a la línea de llegada será decidido con el sistema de Foto de Llegada.

La posición de los competidores en la embarcación será registrada con una cámara de video en el momento de llegar a la línea de llegada. El Jefe de los Jueces de Llegada decidirá con la grabación si el competidor/a estaba o no en su embarcación al cruzar la línea de llegada y lo informará al Comité de Competencia.

Cuando no hay Sistema de Foto de Llegada, los Jueces de Llegada deciden el orden en el cual los competidores han cruzado la línea de llegada. Los jueces estarán ubicados en una posición desde la que se puedan ver claramente todos los carriles en la línea de llegada.

Si los jueces no estuvieran de acuerdo con la posición de dos o más competidores, la discusión se decidirá por mayoría simple. En caso de empate de votos, el Jefe de Jueces tendrá el voto decisivo.

Cuando no hay Sistema de Foto de Llegada, los Jueces de Llegada tienen la responsabilidad de registrar los tiempos. Esto deberá hacerse mediante cronómetros o equipamiento electrónico adecuado.

Es responsabilidad del Jefe de Jueces de Llegada asegurarse de que los equipos de cronometraje estén funcionando correctamente. El Jefe de Jueces de Llegada deberá dividir el trabajo entre los Jueces de Llegada.

Al final de cada carrera, el Jefe de Jueces de Llegada deberá comparar los tiempos oficiales con los de los otros Jueces de Llegada e informar inmediatamente al Jefe de Jueces de Llegada sobre los mismos.

Cada carrera deberá ser controlada al menos, por dos cronómetros. Cuando los cronómetros no hubieran registrado el mismo tiempo, se tomará como correcto el tiempo mayor (o sea el peor). Los cronómetros deberán ponerse en marcha cuando se reciba la señal electrónica u óptica desde la partida.

Cuando se utiliza foto de llegada, el resultado determinado por los jueces de llegada deberá compararse con esta, siendo la foto de llegada decisiva. Películas de video no sustituyen la foto de llegada.

10.4.11 El Anunciador, deberá, según las instrucciones del Gerente de la Competencia, anunciar la partida de cada carrera, el orden de partida y la posición de los competidores durante la carrera. Una vez que la carrera haya finalizado deberá anunciar los resultados.

10.4.12 El Oficial de Medios de Información deberá facilitar toda la información necesaria sobre las competiciones y su desarrollo. Está autorizado a pedir dicha información a los distintos jueces, quienes deberán proveerle los resultados oficiales tan pronto como sea posible.

10.4.13 Es obligación de los jueces desempeñar sus tareas de acuerdo con los reglamentos de la FIC. Cada juez tendrá la obligación de verificar si están disponibles todos los medios y equipamientos necesarios para asegurar la realización de sus tareas. En caso de comprobar algún inconveniente, deberá informarlo al Oficial jefe o Gerente de Competencia.

Ninguna persona no autorizada podrá ingresar en el área de los jueces a menos que el Comité de Competencia o el Jurado hayan requerido la presencia de representantes o jefes de equipo para resolver algún problema.

10.4.14 En los Juegos Olímpicos o Campeonatos del Mundo, todos los jueces deben ser jueces Internacionales de Canotaje de Velocidad, contando con el certificado valido correspondiente.

11 JUEZ DE COMPETENCIAS INTERNACIONALES

[RT]

Procedimiento para ser juez internacional FIC de canotaje de velocidad:

11.1 Examen:

1. Organización del examen

El examen para jueces es organizado al final de un seminario oficial de canotaje de velocidad FIC si hay suficiente interés.

Las Asociaciones Continentales o las Federaciones Nacionales pueden solicitar la organización de un seminario y su correspondiente examen. Esta solicitud se presenta junto con la solicitud para el calendario de competencia, utilizando el formulario establecido por la FIC y publicado en el sitio web de la FIC.

La fecha límite de presentación de la solicitud es la misma que la del calendario internacional de competencias. El calendario de exámenes es publicado el mismo día que el calendario internacional de competencias.

2. Candidatos para los exámenes

Sólo las Federaciones Nacionales tienen derecho a nominar los candidatos para dicho examen, por lo menos 30 días antes de la fecha de examen.

Las solicitudes deben ser enviadas a las oficinas de la FIC en los formularios creados por la FIC y publicada en el sitio web de la FIC. Las FIC está formando una base de datos y enviando la lista de nombres al Presidente del Comité de la disciplina respectiva.

3. Procedimiento del examen

Un subcomité compuesto por dos miembros, designados por el Presidente del Comité Técnico de la FIC, procederá a tomar este examen luego del seminario oficial FIC cuyas sesiones incluyen teoría y práctica en eventos de nivel internacional.

El examen se realizará en idioma inglés para aquellos árbitros que deseen ser considerados jueces de Competencias FIC, y estarán basados en el conocimiento de los Estatutos de la FIC, reglamentos de la FIC y experiencia práctica. Si hubiera candidatos que quisieran dar el examen en uno de los otros idiomas oficiales o si quisieran darlo sin haber cursado el seminario oficial FIC, estos podrían no ser considerados para participar como jueces Competencias de la FIC.

4. Credenciales para Jueces

Una vez completado el examen, el presidente del Comité respectivo redactará un informe del examen que será enviado a las oficinas de la FIC. Allí se emitirán las credenciales de juez para aquellos que hayan aprobado, enviándose luego a las respectivas FNs.

Los candidatos pueden aprobar el examen de acuerdo a los criterios creados por su Federación Continental o el criterio creado por el Comité Técnico de la FIC.

Los jueces aprobados solo a nivel Continental, pueden presentarse a un nuevo examen sin tener que participar nuevamente del seminario oficial de la FIC.

Aquellos jueces que hayan aprobado el examen de acuerdo a los criterios de la FIC, necesitan cuatro (4) años de experiencia a nivel Continental antes de poder ser nominados para un Campeonato del Mundo.

5. Validez y renovaciones

La validez y las renovaciones están sujetas al criterio del Presidente del Comité Técnico.

En el caso que la credencial del juez expire, sea extraviada o destruida, se cobrará la suma de 20 Euros en concepto de reposición.

11.2 Responsabilidad financiera

Las Federaciones Nacionales son financieramente responsables por sus jueces (antes y después del examen).

Por cada candidato a rendir examen de juez Internacional, a cada Federación Nacional se le cobrarán 20€. La factura se enviará a cada Federación Nacional al finalizar año.

La Federación Nacional correspondiente deberá hacerse cargo de los costos del seminario y el examen, incluyendo los gastos de viaje, alimentación y alojamiento de los examinadores. La Federación Nacional podrá cobrar a los candidatos con el fin de cubrir algunos de los gastos.

11.3 Nominación y designación de los Jueces para Competencias de la FIC

Sólo las Federaciones Nacionales tienen derecho a nominar jueces Internacionales para Competencias de la FIC.

La fecha límite para enviar las propuestas es el 1º de enero del año en que se dispute la Competencia FIC.

Las nominaciones deben enviarse a las oficinas de la FIC, al Presidente del Comité Técnico correspondiente. El Presidente presentará una lista de jueces al Directorio de la FIC para su aprobación.

12 INVITACIONES

[RG]

12.1 Una invitación a una competencia Internacional deberá contener los siguientes datos:

a) Fecha y lugar de competencia.

- b) Ubicación y plano de la pista (s).
- c) Clases y distancias de las carreras.
- d) Secuencia y hora de inicio de las carreras.
- e) Si la carrera será realizada sobre aguas tranquilas o con corriente, en este último caso, si será con corriente a favor o en contra, así como la profundidad mínima del agua.
- f) Dirección a la cual deberán ser enviadas las inscripciones.
- g) La fecha límite de recepción de inscripciones. Esta fecha no será previa a 14 días antes del primer día de la competición.
- h) Condiciones/términos de participación.

12.2 En la medida de lo posible, el orden de las regatas deberá ajustarse a los programas detallados para los Campeonatos del Mundo Sénior y Junior Sub-23.

12.3 La invitación debe ser enviada dos (2) meses antes de la Competencia.

13 INSCRIPCIONES [RG]

13.1 Las inscripciones para una Competencia Internacional se podrán hacer solamente a través de la Federación Nacional, de acuerdo con las regulaciones dadas en la invitación.

13.2 Sin embargo, una inscripción siempre deberá contener los siguientes datos:

- a) El nombre del Club o de la Federación a la cual pertenece el/los competidores.
- b) Las clases y distancias en las cuales el equipo se propone competir.
- c) Nombre y apellido de cada competidor, con la fecha de su nacimiento y nacionalidad. En la inscripción para los Campeonatos Junior y Sub-23, además del nombre y apellido, la nacionalidad y el sexo, deberán indicarse también la fecha y el lugar de nacimiento, el nombre de su club y, antes de la primera carrera, el participante o el jefe de equipo, deberá presentar una prueba documental, tal como el pasaporte, documento de identidad o documentos similares, con fotografía, confirmando la edad del competidor.
- d) Detalles similares con respecto a los suplentes, si los hubiese.
- e) Además de las tripulaciones nominadas, las Federaciones participantes podrán inscribir una cantidad ilimitada de suplentes en todas las carreras.
- f) Todas las inscripciones deben hacerse por escrito (carta, fax, correo electrónico, etc.). En caso de usar comunicación verbal, la misma debe ser confirmada por escrito antes de la fecha límite (medianoche del día de cierre). Ante la eventualidad de informaciones contradictorias, se tomara como válida la información con membrete y/o firmas.
- g) Las inscripciones que se reciban tarde no serán aceptadas.
- h) En las inscripciones, las Federaciones deberán informar los colores de la vestimenta que usarán los competidores y estos colores no podrán ser cambiados durante la competencia.

14 ELIMINATORIAS Y FINALES [RT]

14.1 Al menos tres kayaks o canoas deben estar inscritas para que una prueba pueda realizarse. Si el número de inscripciones para las carreras de hasta 1000 m es tan grande que obliga a realizar varias eliminatorias, el número de kayaks o canoas de cada serie o de la final, no debe ser mayor que nueve (9).

14.2 La división de los competidores en las eliminatorias será determinada por sorteo.

14.3 Ocho o nueve kayaks o canoas podrán participar en la final si se hubieran inscripto más embarcaciones, de acuerdo al siguiente plan:

Sistema para:

10 a 18 competidores (equipos) ver plan "A"

19 a 27 competidores (equipos) ver plan "B/1" y "B/2"

28 a 36 competidores (equipos) ver plan "C/1" y "C/2"

37 a 45 competidores (equipos) ver plan "D/1" y "D/2"

46 a 54 competidores (equipos) ver plan "E/1" y "E/2"

55 a 63 competidores (equipos) ver plan "F/1" y "F/2"

64 a 72 competidores (equipos) ver plan "G/1" y "G/2"

14.3.1 Se realizará una final B sólo cuando haya más de 18 embarcaciones en esa prueba en particular y se realizará una final C sólo cuando haya más de 36 embarcaciones en esa prueba en particular.

14.4 Cuando se realice el sorteo, la diferencia entre la cantidad de competidores de las distintas eliminatorias no deberá exceder de uno. Si el número de competidores varía según las eliminatorias, las primeras serán aquellas que tengan el mayor número de competidores.

14.5 Aquella tripulación que no haya tomado parte en la eliminatoria indicada, no será autorizada a competir en la final.

14.6 La composición de una tripulación, que haya clasificado para una semifinal o para la final, no podrá ser cambiada. Eliminatorias y finales deberán ser disputadas sobre la misma pista.

14.7 Para las pruebas de más de 1000 m, no habrá series eliminatorias y todas las embarcaciones deberán partir al mismo tiempo.

14.8 Si el ancho del lugar no permite que todas las embarcaciones puedan partir al mismo tiempo, se autorizarán largadas en intervalos regulares.

15 ACEPTACION DE INSCRIPCIONES Y PROGRAMA

[RT]

15.1 Las solicitudes de inscripción deben ser contestadas en un plazo de 48 horas desde su recepción.

15.2 El Comité Organizador aceptará las inscripciones de acuerdo con las condiciones/términos de participación. Por lo tanto, el Comité Organizador puede rechazar o anular la inscripción de aquellos participantes que no cumplan con las condiciones/términos de participación.

15.3 Al menos 24 horas antes del comienzo de la primera carrera de la regata, el programa debe estar disponible en la pista de competencia, dando los nombres y nacionalidades de los competidores, como así también el resultado del sorteo.

15.4 Jefe de Equipo

El/la Jefe/a de Equipo representara a su equipo y mantendrá contacto con el Oficial Jefe y con los organizadores desde el comienzo hasta el final de la competencia, pero no podrá molestarlos en su trabajo.

El/la Jefe/a de Equipo presentara cualquier cambio o sus comentarios relacionados a la competencia por escrito 30 minutos antes del comienzo de la reunión de Jefes de Equipo. En caso de ser necesario, el/la Jefe/a de Equipo hará lo necesario para presentar una protesta o apelación según lo estipulado.

15.4.1 Reunión de Jefes de Equipo

Por lo menos 12 horas antes de la primera carrera de la competencia, se deberá realizar la reunión de Jefes de Equipo. En esta reunión se informarán los nombres de los Jefes de Equipo. Los organizadores describirán la pista de regatas y los detalles que deberán ser respetados durante toda la competencia. El Oficial Jefe describirá el programa de competencia y consultará sobre cualquier cambio en las inscripciones.

16 CAMBIO O RETIRO DE LAS INSCRIPCIONES

[RT]

16.1 Cualquier competidor mencionado en la inscripción definitiva de su país podrá reemplazar a cualquier otro dentro de su categoría (kayak hombres, kayak mujeres, canoas varones, canoas mujeres). La notificación de las modificaciones en las inscripciones debe proporcionarse por escrito al Oficial Jefe, al menos una hora antes de la primera carrera de la sesión de la mañana o de la tarde, según corresponda.

16.2 La retirada de una inscripción es definitiva y no se aceptará la reinscripción de la misma tripulación previamente retirada.

17 ALTERACION EN LA SECUENCIA DE EVENTOS

[RT]

17.1 La secuencia de las carreras que figuran en la invitación, y los intervalos entre las carreras dadas en el programa de competencias, son vinculantes para los organizadores. No se podrán realizar alteraciones a menos que los responsables de los equipos respectivos o representantes Nacionales en la competencia den su consentimiento.

18 PISTAS DE COMPETENCIA

[RT]

Pistas de competencia (1000m - 500m - 200m)

18.1 La pista de competencia estándar FIC para pruebas Internacionales, Campeonatos Continentales, Campeonatos del Mundo (nueve carriles), para Clasificatorios Olímpicos y Juegos Olímpicos (ocho carriles) deberá proporcionar condiciones justas e igualitarias para todas las tripulaciones que correrán en carriles separados y paralelos a lo largo de las respectivas distancias. Para los Juegos Olímpicos, Clasificatorios Olímpicos, Campeonatos del Mundo y Copas del Mundo, la pista estándar deberá estar provista de las instalaciones y equipamiento técnico definido en "The ICF Manual for Canoe Championships" (Manual FIC para Campeonatos de Canoa-Kayak").

18.2 Para ser clasificada como pista de competencia de Campeonato, se deberán enviar todos los detalles de la pista de competencia en cuestión por escrito al Presidente del Comité de Velocidad por quienes soliciten esa clasificación, la pista de competencia

deberá ser inspeccionada y aprobada por los expertos que designe el Comité de Velocidad, haciéndose cargo de todos los gastos que ello implique la Federación interesada. El Directorio de la FIC podrá exigir requisitos especiales para Campeonatos del Mundo, Juegos Olímpicos, Clasificatorios Olímpicos, Juegos Regionales o Copas del Mundo. El Directorio de la FIC (o el Comité de Velocidad de la FIC) podrán otorgar excepciones a esta regla cuando sea necesario para competencias en eventos multideportivos u otros campeonatos.

Diseño

18.3 Al menos 5 horas antes de la primera prueba, la pista deberá estar medida y señalizada por medio de banderas claramente visibles situadas sobre boyas. La longitud de la pista y todas las distancias intermedias deberán ser medidas por un agrimensor/topógrafo independiente calificado. El Comité Organizador deberá contar con un plano exacto y certificado que deberá estar disponible para ser revisado por el Oficial jefe en cualquier momento.

18.4 Tanto la línea de partida como la de llegada deberán estar marcadas con banderas rojas en los puntos donde esas líneas intersectan los límites externos de la pista. Las líneas de partida y de llegada deberán estar en ángulo recto a la pista.

18.5 La pista de competencia consta de un máximo de nueve carriles.

Cada carril debe ser de al menos 9 m de ancho, recto y sin ningún obstáculo.

La profundidad del agua en toda la pista será de por lo menos dos (2) metros.

Los carriles serán marcados con boyas o flotadores. La distancia entre las boyas no puede ser mayor a 25m.

Las últimas boyas deberán estar marcadas desde el Nº 1 al 9. La numeración va de izquierda a derecha, con el número colocado sobre la boya de modo tal que sea claramente visible desde la torre de llegada. La boya numerada deberá estar sobre el lado derecho del competidor con el número 8 cuando el/la mismo/a la pase y también debe ser claramente visible para el competidor/es. Las boyas deben estar fijadas a no menos de 1 metro ni a más de 2 metros después de la línea de llegada.

18.6 Cuando haya cobertura televisiva de un evento, la numeración de los carriles puede estar en sentido opuesto (de derecha a izquierda) de modo que la lista de competidores y sus carriles mostrados en la pantalla de televisión coincida con la aparición de las carreras a ser televisadas.

18.7 Las pistas de competencia que no sean estándar pueden tener parámetros distintos, por ejemplo: ancho de la pista, profundidad del agua, cantidad de boyas. La pista de competencia también podrá estar en el curso de un río o no ser necesariamente recta.

18.8 Eliminatorias y finales deben realizarse sobre la misma pista de competencias.

Pistas de competencia (mayores que 1000m)

18.9 Para carreras de más de 1000 m, se permitirán curvas. El radio de cada curva deberá ser de al menos 31,5 m (curva con el ancho de siete carriles)

18.10 Las curvas deberán ser marcadas al menos por seis (6) banderas. Las mismas deberán ser divididas en diagonal, siendo una mitad de color rojo y la otra mitad de color amarillo.

- a) Tanto la partida como la llegada de la carrera deberá ser en frente a la torre de llegada.
- b) Las banderas rojas en la línea de llegada estarán posicionadas lo máximo posible hacia el exterior con el fin de obtener el mayor ancho posible en la línea de llegada.
- c) Todos los pontones de largada deberán ser quitados.
- d) La posición de la numeración de inicio será opuesta a la torre de llegada y/u opuestas a las cámaras de televisión.

19 NUMERO PERSONAL Y DE LA EMBARCACIÓN [RT]

19.1 Todos los kayaks y canoas deberán llevar una placa vertical, fabricada de un material no transparente, marcada con números negros sobre fondo blanco, indicando el carril. Los números de la placa deberán medir 15 cm de alto y tener un grosor de 25 mm.

19.2 Las placas deberán colocarse en la línea central sobre la cubierta de popa en los kayaks o sobre la cubierta que resulte más adecuada en el caso de la canoa.

19.2.1 El tamaño de la placa será de 18 x 20cm.

19.2.2 Los números personales provistos por la Federación Nacional organizadora, se colocaran en la espalda o sobre el pecho del competidor, a requerimiento de la Federación organizadora. El título o nombre de los principales auspiciantes podrá colocarse en el pecho del competidor junto al número.

20 INSTRUCCIONES PARA LOS COMPETIDORES [RT]

20.1 Cada jefe de equipo deberá recibir de forma impresa o escrita, al menos cinco (5) horas antes del comienzo de la regata, la siguiente información:

- a) La información detallada de la pista de competencia y su señalización.
- b) Hora de partida.
- c) Línea de partida.
- d) Línea de llegada.
- e) Los números de competencia de sus competidores.
- f) Tipo de control de embarcaciones.
- g) Horario y lugar de la ceremonia de entrega de premios

21 MEDIOS DE PROPULSION [RG]

21.1 Los kayaks serán propulsados solamente por medio de palas de doble hoja.

21.2 Las canoas canadienses serán propulsadas solamente por medio de palas de una sola hoja.

21.3 Las palas no podrán estar fijadas a las embarcaciones de ninguna manera.

22.1 Los competidores deberán estar en agua en la zona de Partida como mínimo 5 minutos antes de la hora fijada para su carrera. La zona de Partida es definida como la superficie de agua ubicada dentro de los 100 metros previos a la línea de partida.

Dos minutos antes de la hora de partida establecida, las embarcaciones que compiten deben ubicarse en el carril determinado en el programa.

22.2 Los competidores deberán estar a tiempo en la zona de Partida para permitir una preparación satisfactoria de la partida.

22.3 La partida se dará sin tener en cuenta ninguna ausencia.

22.4 Si un competidor no toma la partida y no tiene una razón válida aprobada por el Comité de Competencia, será descalificado para toda la Regata. El competidor que llegue tarde a la partida, se considerará que se ha retirado voluntariamente y deberá ser descalificado de acuerdo con esta regla.

22.5 Cuando sea señalado por el Juez de Partida, el competidor tomara la posición designada para la partida, posicionando la proa de la embarcación en la línea de partida. En el caso que se utilice un sistema automático de partida el competidor deberá posicionarse de manera tal que la proa de su embarcación se encuentre en la línea de partida, por lo tanto, en el sistema de partida. Cuando todas las embarcaciones se encuentren correctamente alineadas, el alineador levantara una bandera blanca.

22.6 Si el Juez de Partida no está satisfecho con la alineación, dará la voz de “STOP”, permitiendo al alineador reposicionar la partida.

22.7 La orden de partida será “Ready - Set - Go” catch

(“Go” puede ser sustituido por un disparo o una señal sonora). A la orden de “Ready” los competidores comienzan a prepararse para palear. A la orden de “Set” los competidores ponen su pala en posición lista para entrar en el agua. El competidor no debe palear hacia adelante o esta acción se considerara como una partida en falso. La embarcación, en este punto del procedimiento de partida no debe moverse hacia adelante.

Cuando el juez de partida este satisfecho con el posicionamiento y atención de los competidores, dará la voz de “Go” (o un disparo o una señal sonora potente). Los competidores deben reaccionar solamente a la orden/señal de partir “Go”, no estando permitido anticiparse a la misma. Los competidores solo pueden palear al escuchar el disparo, la señal sonora o la voz de “Go”.

22.8 En el caso de producirse una partida en falso, el Juez de Partida debe inmediatamente emitir una señal sonora potente. Al oír esta señal todos los competidores deben dejar de palear y seguir las instrucciones del Juez de Partida para partir nuevamente. Antes de la nueva partida, el Juez de Partida deberá identificar a la/s tripulación/es que cometieron partida en falso y darles una advertencia. En el caso de que la misma tripulación cometa una segunda partida en falso, la embarcación será descalificada de la carrera y deberá dejar el área de partida y la pista de competencia de inmediato.

22.9 El Juez de Partida puede también volver a convocar a los competidores para una nueva partida en el caso de una circunstancia imprevista - un mal funcionamiento del sistema de partida, por ejemplo. En tal caso deberá emitir la misma potente señal sonora.

Si la falla del sistema de partida fue causada por una partida en falso de un competidor, como en el punto 22.8, la tripulación será advertida, como en el 22.9, incluso aunque la embarcación no hubiese cruzado la línea de partida. Si la falla no fue causada por una partida en falso de ningún competidor, no se aplicarán sanciones.

22.10 El Juez de Partida dará la orden de partida de la carrera cuando esté satisfecho de que todo está en orden y merece su aprobación. En el caso de cualquier descalificación, hará un reporte por escrito y lo enviara al Oficial Jefe.

22.11 En las carreras de larga distancia, el Juez de Partida deberá dar la voz de “START WITHIN ONE MINUTE” (Partida dentro de un minuto) y cuando esté satisfecho dará la señal de partida mediante un disparo o un sonido corto y potente. El Juez de Partida dará la señal cuando esté satisfecho que todo reúne las condiciones para su aprobación. Hará un informe sobre cualquier descalificación y lo enviara Oficial Jefe.

23 PALEANDO EN LA PISTA

[RT]

23.1 En las carreras de hasta 1000 metros, los competidores deben mantener toda la embarcación dentro del área central de cuatro metros de ancho de su carril, desde la partida hasta la llegada de la pista de competencia. Ante cualquier desviación, la embarcación debe volver inmediatamente a esta área central del carril. Ninguna embarcación debe acercarse a menos de cinco metros (en cualquier dirección) de la embarcación de otro competidor, es decir, borda a borda o de proa a popa.

23.2 Si una embarcación deja el centro del carril y no vuelve al mismo, la embarcación podrá ser descalificada del evento.

23.3 Una embarcación que abandona su carril asignado, debe ser descalificada del evento.

23.4 Si una carrera es declarada nula y sin efecto, ningún cambio en la composición de la tripulación está permitido para una nueva partida.

23.5 En el caso de vuelco el competidor o la tripulación serán eliminados de la carrera.

23.6 El juez de Pista tiene el derecho de interrumpir una carrera comenzada si se presentan obstáculos imprevistos. Esa interrupción podrá ser realizada por los jueces de Pista levantando una bandera roja y emitiendo una señal sonora. Los competidores deben dejar de palear inmediatamente y esperar nuevas instrucciones.

23.7 Si una pala se rompe, el competidor no podrá recibir una nueva de un asistente.

24 SOBREPASO

[RT]

24.1 No está permitido recibir instrucciones sobre el ritmo del competidor durante la carrera, o recibir ayuda bien sea de botes que no están compitiendo o a través de cualquier otro medio.

24.2 Cuando una carrera se encuentra en progreso, las tripulaciones que no estén participando de la misma, tienen estrictamente prohibido circular en cualquier parte la pista de competencia, inclusive fuera del marcado de las boyas.

25 COMPETICIONES EN LARGAS DISTANCIAS Y RELEVO

[RT]

25.1 Carreras de más de 1000 metros de distancia.

En las carreras superiores a 1000m los competidores pueden desviarse de su carril mientras que no obstaculicen a los otros competidores.

25.2 Cuando la carrera se desarrolle en una pista que tenga curvas, estas deberán ser efectuadas a babor (es decir, en el sentido contrario de las agujas del reloj).

25.3 Un competidor no será descalificado por tocar una boya de curva, a menos que los jueces de curva opinen que ha obtenido una ventaja con dicha maniobra. Al tomar una curva, la embarcación deberá seguir lo más cerca posible el recorrido marcado por las boyas de curva.

25.4 Si hubiera un vuelco, el competidor o tripulación será eliminado/a de la carrera en el caso que él/ella o ellos no puedan volver a subir a la embarcación sin ayuda externa.

25.5 Cualquier competidor que sea responsable de una colisión o que dañe la canoa, kayak o pala de otro puede ser descalificado y se le podrá exigir que pague los daños ocasionados.

25.6 CARERA EN GRUPO Y SOBREPASO

Cuando una embarcación sobrepasa a otra, es deber de la embarcación que esté realizando el sobrepaso mantener distancia de los demás competidores en todo momento. Cuando una embarcación está compitiendo en un grupo, es deber de todos los competidores mantener distancia de las demás embarcaciones en todo momento. Esta regla aplica a cualquier maniobra dentro del grupo.

COLISIÓN Ó DAÑO

Cualquier competidor que sea considerado, por un juez de pista u oficial de la carrera, como responsable de una colisión, o que dañe la embarcación o la pala de otro competidor o que se haya desviado innecesariamente de su rumbo, podrá ser descalificado.

BOTES SOBREPASADOS EN UNA VUELTA COMPLETA DEL CIRCUITO

Los botes que hayan sido sobrepasados por los que hayan completado una vuelta de ventaja sobre ellos, son descalificados y deben abandonar la pista inmediatamente.

25.7 La distancia de relevos es de 200m. Se podrá competir solamente en embarcaciones individuales y sin tripulaciones mixtas. Las pruebas serán de K1 Hombres, K1 Mujeres C1 Hombres x 4 largos. No son permitidas las protestas durante las eliminatorias. La partida y la Llegada se encuentran ubicadas en línea de llegada. Un sistema de partida debe ser usado en ambas líneas de partida. Se recomienda utilizar 7 carriles. Habrán eliminatorias y una final únicamente. El sistema de progresión será el siguiente:

2 eliminatorias - 1ros 3 más siguiente mejor tiempo

3 eliminatorias- 1ros 2 más siguiente mejor tiempo

4 eliminatorias - 1ros 1 más siguientes 3 mejores tiempos

26 LLEGADA

[RT]

26.1 La embarcación habrá finalizado la carrera cuando su proa haya cruzado la línea de llegada con todos los miembros de la tripulación en ella. Los Jueces de Llegada

determinaran el resultado de la competencia en base al orden de llegada de las embarcaciones de acuerdo con las reglas.

26.2 Si dos o más embarcaciones alcanzan la línea de llegada al mismo tiempo, obtendrán la misma clasificación en la final. En caso de empate en cualquier posición, en una serie eliminatoria que determine el paso al siguiente nivel de competencia, se aplicarán las siguientes reglas:

a) Siempre que haya suficiente cantidad de carriles disponibles en el siguiente nivel de competencia, un sorteo determinará a cual carrera avanzara cada embarcación. Si es posible también se podrá utilizar el carril número 10 o el 0.

b) Cuando no hubiera suficiente cantidad de carriles disponibles, se realizara una nueva carrera entre las embarcaciones involucradas. La misma se disputará luego de la última carrera del día o a mitad del día de competencias del programa.

c) En caso de volverse a producir un empate en la nueva carrera, el resultado se determinará por sorteo.

26.3 Si la foto de llegada confirma el arribo simultaneo de dos ó más embarcaciones en la línea de llegada, la posición resultante será determinada de acuerdo a las mejores posiciones obtenidas. Por lo tanto, dos o más embarcaciones podrán ser registradas como primeros, segundos, terceros, etc.

27 TAREAS DE LOS COMPETIDORES LUEGO DE LA COMPETENCIA [RT]

27.1 El competidor debe abandonar la pista después de cruzar la línea de llegada de su carrera y no podrá molestar a la carrera siguiente.

27.2 Las tripulaciones seleccionadas por el Comité de Competencia para realizar el control de embarcaciones, deberán concurrir inmediatamente al lugar asignado para el control de embarcaciones posterior a la carrera.

27.3 Si es seleccionado para hacer el control de dopaje (doping), el competidor deberá cumplir con las obligaciones estipuladas en las reglas de la FIC y WADA.

27.4 Antes de la ceremonia de entrega de premios, las tres primeras tripulaciones de la final deben estar presentes en el lugar y horario indicados.

27.5 En los Campeonatos del Mundo, Copas del Mundo y Juegos Olímpicos, los competidores deben usar el uniforme y calzado de su federación nacional en la ceremonia de entrega de premios.

28 DESCALIFICACIONES [RG]

28.1 Cualquier competidor que intente ganar una prueba por cualquier otro medio que no sea honorable, o que quiebre los reglamentos, o que hace caso omiso de la naturaleza honorable de las reglas, debe ser descalificado de la carrera en cuestión.

28.2 En el caso que un competidor haya completado una prueba en un kayak o canoa, que luego de haber sido sometida a control, no cumpla con las clasificaciones de la FIC, será descalificado de la carrera en cuestión.

28.3 Está prohibido recibir asistencia externa durante la carrera.

28.4 Ninguna tripulación podrá ir acompañada por otras embarcaciones, a lo largo y adyacente a la pista de competencia durante el desarrollo de la carrera.

28.5 Ninguna tripulación podrá recibir ayuda usando objetos arrojados a la pista de competencia. Cualquiera de las anteriores infracciones resultará en la descalificación del competidor/es en cuestión.

28.6 Todas las descalificaciones realizadas por el Comité de Competencia deberán ser confirmadas inmediatamente, por escrito y con las razones. El jefe de equipo debe acusar recibo de una copia con la hora exacta, que será el comienzo del tiempo de protesta. La falla en la entrega de la copia de la confirmación de la descalificación al jefe de equipo no invalidará la descalificación.

28.7 El Comité de Competición puede aplicar medidas disciplinarias a cualquier competidor u oficial cuyo comportamiento vaya en detrimento del buen orden y conducta de la competencia. El Comité de Competencia podrá, en caso de repetirse las acciones del infractor, descalificarlo/a por esa competencia.

29 PROTESTA

[RG]

29.1 Una protesta contra el derecho de una tripulación a competir en una carrera deberá ser presentada a un miembro del Comité de Competencia al menos una hora antes del comienzo de la primera carrera de la competencia. Una protesta hecha después de los 30 días siguientes al día en que la carrera en cuestión se llevó a cabo, solo será permitida en el caso que, los oficiales de la asociación que realiza la protesta puedan probar que los hechos en los cuales se basa la misma han llegado a su conocimiento después de la hora anterior al comienzo de la primera carrera de la competencia.

29.2 Una protesta realizada fuera de término deberá ser dirigida al Directorio de la FIC (ICF Board of Directors), acompañada de la tasa prescrita (ver a continuación).

Una protesta hecha durante la competencia deberá entregarse al Comité de Competencia no más tarde de 20 minutos después de la publicación de los resultados.

29.3 Una protesta hecha durante una competencia debe ser dirigida al Comité de Competencia no más tarde de 20 minutos luego de que el Jefe de Equipo haya sido informado de la decisión en contra de su competidor/a ó equipo y firmado el acuse de recibo.

29.4 Todas las protestas deberán ser presentadas por escrito y acompañadas de una tasa de 25 Euros (o su cantidad equivalente en moneda local del país en la que se esté celebrando la carrera). La tasa será reembolsada si la protesta es confirmada.

29.5 Cuando se presenta una protesta o informe en contra de un atleta o equipo, el jefe de equipo del atleta o equipo en cuestión deberá recibir la protesta o el informe para su lectura.

30 APELACIONES

[RG]

30.1 Los competidores tienen el derecho de apelar ante la FIC a través de sus Federaciones Nacionales contra una decisión del Comité de Competencia, dentro de los 30 días a partir de la fecha en que se celebró la carrera. Una tasa de 25 euros deberá acompañar a la apelación. La tasa se reembolsará si la apelación es aceptada. El Directorio de la FIC (ICF Board of Directors) deberá pronunciar la decisión final.

31 ANTI-DOPAJE

[RG]

31.1 El dopaje, tal como lo define el Código del Movimiento Olímpico Anti-dopaje, está estrictamente prohibido. El control anti-dopaje se llevara a cabo de acuerdo a las regulaciones de control anti-dopaje de la FIC, bajo la supervisión del Comité Medico y de Anti-dopaje de la FIC.

32 RESULTADOS Y REPORTES

[RT]

32.1 Luego de la finalización de los Campeonatos del Mundo y de todas las Regatas Internacionales, que se enumeran en el Calendario de Competencias de la FIC, dos copias de los resultados deben ser publicados en la Sede de la FIC.

CAPITULO IV-REGLAS ESPECIALES PARA CAMPEONATOS DEL MUNDO SENIOR

En el caso de no encontrar una regla en este capítulo, por favor, consulte las reglas de los anteriores capítulos I, II Y III.

33 ORGANIZACIÓN

[RG]

33.1 Los Campeonatos del Mundo pueden organizarse cada año (excepto en el año Olímpico) con el consentimiento del Directorio (Board of Directors) de la FIC, en el lugar y la fecha decididos y en concordancia al Reglamento de Velocidad de la FIC. Los Campeonatos estarán abiertos solamente a las Federaciones Nacionales que sean miembros de la FIC.

33.2 Las carreras deberán desarrollarse en cuatro (4) o cuatro días y medio (4.5) consecutivos.

33.3 Las inscripciones para todos los eventos serán limitadas a una por nación.

33.4 Se podrán inscribir suplentes que podrán participar en las carreras conforme a reglas en los Arts. 12, 13.2 y 16.1.

33.5 Para que cualquier evento olímpico sea válido dentro del Campeonato Mundial, deberán participar al menos seis (6) Federaciones de por lo menos tres (3) continentes. Si durante el transcurso del evento algunas federaciones abandonan o no terminan; la validez del Campeonato no se verá afectada.

Para eventos No Olímpicos

Un Campeonato del Mundo valido se celebra solo si hay un mínimo de seis (6) Federaciones en cada evento y un mínimo de tres (3) Continentes a tomar la partida en el CONJUNTO de pruebas de la competencia. Si durante el transcurso del evento algunas federaciones abandonan o no terminan, la validez del Campeonato no se verá afectada.

34 PROGRAMA

[RG] [RT]

34.1.1 Campeonatos del Mundo, en las disciplinas olímpicas se podrán celebrar los siguientes eventos: [RG]

Hombres:

200 metros	K1
200 metros	K2
200 metros	C1
1000 metros	K1
1000 metros	K2
1000 metros	K4
1000 metros	C1
1000 metros	C2

Mujeres:

200 metros	K1
500 metros	K1
500 metros	K2
500 metros	K4

34.1.2 En Campeonatos del Mundo en disciplinas NO Olímpicas se podrán celebrar los siguientes eventos: **[RG]**

Hombres:

500 metros	K1
500 metros	K2
500 metros	C1
500 metros	C2
200 metros	K1 Relevos
200 metros	C1 Relevos
1000 metros	C4
5000 metros	K1
5000 metros	C1

Mujeres:

200 metros	K2
200 metros	C1
200 metros	K1 relevos
500 metros	C2
1000 metros	K1
1000 metros	K2
5000 metros	K1

Se disputaran 4 eventos adicionales de Para-Canotaje en los Campeonatos del Mundo.

34.2 Un programa con diferentes bloques para disciplinas Olímpicas y No Olímpicas deberá ser creado. **[RT]**

34.3 El orden los eventos es modificable por el Directorio (Board of Directors) ó el Comité Ejecutivo (Executive Committee) de la FIC.

35 SISTEMA DE DIVISION PARA ELIMINATORIAS [RT]

35.1 El sorteo para las primeras carreras de cada clase se deberá realizar bajo el control de un Juez la FIC, supervisado por Presidente de la Federación organizadora o su delegado/a.

La división en Eliminatorias deberá hacerse de acuerdo con el Reglamento de Velocidad de la FIC, con los siguientes agregados:

Sistema con 9 competidores en la final:

35.2 La división en series eliminatorias estará basada en las finales A, B y C del Campeonato Mundial previo. Los últimos 18 o 27 finalistas serán incluidos

automáticamente. Los restantes serán ubicados en las distintas eliminatorias por sorteo. Si los cambios producidos en la reunión de Jefes de equipo hacen que la cantidad de competidores en ese momento sea demasiado reducida para el plan utilizado, se hará un nuevo sorteo de acuerdo con la cantidad de competidores a ese momento y se elegirá un nuevo plan.

35.2.1 Las embarcaciones de cada serie (de acuerdo al plan que corresponda), pasarán a la siguiente instancia superior.

35.2.2 Las embarcaciones indicadas según el plan que corresponda, pasarán de las semifinales a la final. Las otras son eliminadas.

35.2.3 Luego de la última eliminatoria de cada evento, el Comité de Competencia decidirá, por sorteo, sobre un plan alternativo que se usará para semifinales.

35.2.4 La distribución de los carriles para semifinales y finales, quedará automáticamente determinada por los resultados de la prueba anterior, los mejores se ubicarán en el medio. No se celebrará una semifinal si todas las embarcaciones competidoras han de pasar a la siguiente instancia superior de competencia. Los resultados serán determinados por medio de un sorteo.

35.2.5 Si la cantidad de embarcaciones es menor a cuatro (4) en una semifinal, los resultados serán determinados por medio de un sorteo.

35.3 Véase Artículo 14.3 para el sistema de planes según la cantidad de competidores.

36 INVITACIONES, INSCRIPCIONES Y PROGRAMA [RT]

36.1 Las invitaciones a los Campeonatos del Mundo, deberán ser emitidas por la Federación Nacional organizadora y deberán hacerse conforme a las reglas y regulaciones de la FIC. Las invitaciones deberán enviarse al menos tres (3) meses antes del primer día del Campeonato.

36.2 Las inscripciones para los Campeonatos del Mundo sólo podrán hacerse a través de la Federación Nacional de acuerdo con las regulaciones especificadas en la invitación. Inscripciones numerales: por lo menos 45 días antes del primer día de competencias. Inscripciones nominales: por lo menos 14 días antes del primer día de competencias.

36.2.1 Sólo serán aceptadas las inscripciones de Federaciones miembro de la FIC.

36.2.2 Las inscripciones para los Campeonatos del Mundo se deberán hacer en el formulario diseñado y provisto por la FIC, que estará disponible para cada disciplina en el sitio web de la FIC. El formulario para cada disciplina está diseñado de acuerdo con el Comité de la disciplina correspondiente.

36.3 Las inscripciones tendrán un número de identidad único del competidor de acuerdo a la siguiente fórmula:

DIS NOC G día, mes, año 01

DIS - abreviatura de la disciplina (CSP, CSL, CAM, CFR, DRB, CAP, WWC, CSA)

NOC - Código del Comité Olímpico Nacional

G - Sexo: 1 para masculino, 2 para femenino

Fecha de nacimiento (Día, mes, año)

01 - Número de atletas nacidos el mismo día en el mismo país.

36.3.1 En embarcaciones de equipo, los nombres de los competidores deberán estar en el orden en que se ubican en la embarcación. El primer nombre deberá ser el del competidor que ocupe el primer asiento en la embarcación.

36.4 Todas las inscripciones deberán ser hechas usando el sistema en línea (on-line) a través de internet aprobado por el Comité Técnico y provisto por el organizador de la competencia. En cualquier caso, el formulario de inscripción debe ser completado y enviado a través del sistema on-line, e-mail o escrito por fax (no será aceptado el manuscrito).

36.5 Las inscripciones enviadas fuera de término o aquellas inscripciones que no sean hechas en el formulario oficial de inscripción, no serán aceptadas. La retirada de cualquier embarcación de una prueba solo podrá realizarse hasta 8 días antes del primer día de carreras. En el caso que una embarcación no comience una prueba y el respectivo competidor/es no tenga una razón válida aprobada por el Comité de Competencia, será descalificado de toda la competencia.

36.6 Un programa indicando la hora de salida de cada carrera (tanto eliminatorias como finales) y los nombres de las Federaciones inscritas en cada prueba, deberá ser entregado a cada Federación, al menos un mes antes del primer día de Competencias.

36.7 Por lo menos tres (3) días antes del comienzo de los Campeonatos deberá ser emitido un Programa definitivo conteniendo los siguientes datos:

a) Horario de Partida para cada prueba (tanto eliminatoria como final).

b) Los nombres y nacionalidades de los competidores en cada prueba (si son requeridas eliminatorias, deberán indicarse los nombres de los competidores en cada eliminatoria).

37 JURADO, COMITÉ DE COMPETENCIA Y JUECES

[RT]

37.1 La autoridad suprema durante los Campeonatos del Mundo es el Jurado.

37.2 El Jurado constará de hasta cinco personas. El Directorio (Board of Directors) de la FIC designará al Jurado.

37.2.1 Una de estas personas será nombrada Presidente del Jurado. Están subordinados a este Jurado está el Oficial Jefe y los demás jueces de acuerdo con al párrafo 37.4, propuestos por el Comité de canotaje de Velocidad para la aprobación del Directorio (Board of Directors) de la FIC.

37.2.2 Los Campeonatos del Mundo deberán realizarse bajo la dirección de un Oficial Jefe designado por el Directorio de la FIC acompañado de otros jueces según lo requiere los párrafos 37.3 y 37.4.

37.3 Durante los Campeonatos del Mundo, el Comité de Competencia estará conformado por tres jueces que estarán en posesión del carnet de Juez Internacional en vigencia. Se llamarán Oficial Jefe (Presidente del Comité de Velocidad o su delegado) Juez en Jefe (del Comité de Regatas de Velocidad - Racing Committee-) y Sub-Juez en Jefe.

37.4 La cantidad de Jueces (excluyendo el Jurado y el Comité de Competencia) que oficiaran los Campeonatos del Mundo será el siguiente:

- Gerente de la Competición 1
- Jueces de Partida 3
- Alineadores 2
- Jueces de pista 6
- Jueces de llegada 4
- Controladores de embarcaciones 6
- Oficial médico 1

38 ELIMINATORIAS E INTERVALOS [RT]

38.1 En las pruebas de 1000 metros y 500 metros, el intervalo entre cada prueba (eliminotorias, semifinales y finales) no deberá ser inferior a 30 minutos.

39 RANKING POR PUNTOS [RT]

39.1 El ranking debe ser calculado de acuerdo con la siguiente tabla:

Puntos			
Ranking	Final A	Final B	Final C
1ro	30	20	10
2do	28	18	8
3ro	27	17	7
4to	26	16	6
5to	25	15	5
6to	24	14	4
7mo	23	13	3
8vo	22	12	2
9no	21	11	1
Todo el resto	1	1	1

Todas las embarcaciones que participaron en la prueba recibirán un mínimo de 1 punto. Este ranking de puntos se aplicará a las pruebas con Finales A, B, C.

40 PARTIDA Y EQUIPAMIENTO [RT]

40.1 Es obligatorio para todas las carreras, un sistema de partida automático aceptado por la FIC y equipado con altavoces en cada posición de partida.

40.2 La Federación organizadora deberá proveer un altavoz, el cual estará a disposición del Juez de Partida.

40.3 Si fuera necesario, un asistente sostendrá la popa de la embarcación y la liberará con el disparo o sonido electrónico.

40.4 Deberá haber un sistema de vídeo con una cámara/videograbadora, equipada con la función de repetición cuadro por cuadro en cada posición de la línea de partida, para

controlar la partida de los competidores en Campeonatos del Mundo y Juegos Olímpicos. Las cintas de vídeo estarán sólo a disposición del Juez de Partida.

40.5 Proveedor de Sistemas de Tecnología - Los eventos de la FIC podrán llevarse a cabo exclusivamente por un proveedor de sistemas de tecnología aprobado por la FIC.

El sistema de tecnología tiene la tarea de proporcionar información tal como se ha definido en el “Manual para Campeonatos de Canoa/kayak de la FIC” (The ICF Manual for Canoe Championships).

Requerimientos:

- Actualizaciones instantáneas del programa de competencia.
- Actualizaciones de la Reunión de Jefes de Equipo.
- Operaciones relativas a las carreras incluyendo la clasificación instantánea de las embarcaciones.
- Tablas de medallas.
- Ranking por puntos.
- Estadísticas (por ej.: cantidad de carreras, atletas, mejores tiempos).
- Inter-fase que pueda ser usada para medios de comunicación / espectadores.
- Sistema en línea (inscripciones, acreditaciones, listas de partida, resultados en el sitio web).

El sistema deberá ser puesto a prueba por lo menos un año antes del comienzo del evento.

41 FOTO DE LLEGADA - CONTROL DE TIEMPOS

[RT]

41.1 La Federación organizadora deberá proveer dos equipos completos de foto de llegada aceptados por la FIC. Los tiempos deben registrarse en 1/1000 milésimas de segundo y publicados en 1/100 centésimas de segundo. La diferencia de tiempo de 5/1000 milésimas de segundo o menos provocara la igualdad de resultado y posición “únicamente en las finales”. Debe haber un sistema de video con cámara/videogradora dotada de reproducción “a cámara lenta” que deberá mostrar las posiciones relativas de los competidores en sus embarcaciones sobre la línea de llegada. (Las grabaciones de video no sustituyen la foto de llegada).

41.2 La Federación organizadora del Campeonato deberá supervisar que se tome una foto de llegada para cada carrera (eliminotorias, semifinales y finales).

41.2.1 En las eliminotorias y semifinales, la foto de llegada deberá mostrar a todos los participantes de la carrera que se clasifiquen para avanzarla instancia siguiente de la competencia.

41.2.2 En las finales, la foto de llegada deberá registrar la llegada de todos los participantes.

41.3 La foto de llegada deberá estar, en primer lugar, a disposición del Jefe de Jueces de Llegada, en segundo lugar a disposición del Comité de Competencia y en tercer lugar a disposición del Jurado.

41.4 En caso de llegar muy cerca dos o más embarcaciones, una copia de la foto de llegada será publicada en la cartelera oficial de noticias.

41.5 El Jefe de los Jueces de Llegada y el Comité de Competencia deberán comparar sus decisiones con los resultados de la foto de llegada, siendo esta última decisiva. Los resultados de cada carrera deben ser aprobados por el Comité de Competencia.

41.6 Durante los Campeonatos del Mundo y Juegos Olímpicos, no se usarán cronometradores por separado. Si el sistema de cronometraje electrónico falla, los Jueces de llegada deberán tomar el tiempo manualmente.

42 CONTROL DEEMBARCACIONES Y EQUIPAMIENTO [RT]

42.1 Los Controladores de embarcaciones verificarán estas últimas, y el equipamiento de los competidores antes de la competencia a través de los medios usuales. El Controlador de Embarcaciones y el Jefe de Equipo firmarán un acta luego de los procedimientos de verificación. Los organizadores pondrán a disposición para este fin, dos dispositivos de pesaje y dos dispositivos de medición certificados. Se aplicaran procedimientos estándar de verificación.

42.2 Uniforme y uniformidad

Cada competidor deberá competir con el uniforme del equipo mencionado en las inscripciones nominales.

En una embarcación de equipo deberá haber uniformidad entre todos los atletas incluyendo el largo de mangas, gorras, vinchas y cubre cockpits.

42.3 Habrá 3 tipos de Control de Embarcaciones:

a) Control de Embarcaciones previo a la competencia (1er control de embarcaciones).

En los días previos a la competencia cada Federación participante deberá presentar a este control, todas las embarcaciones que serán usadas durante el Campeonato Mundial.

b) Control de Identidad y control de Polyox

Antes de dirigirse hacia la partida de una carrera, todas las tripulaciones/embarcaciones deberán pasar por el control de identidad y de Polyox. Los jueces controlarán de todos los competidores: identidad, número individual, número de embarcación, uniforme y la uniformidad de indumentaria de las tripulaciones. También verificarán la presencia en la embarcación de cualquier sustancia extraña que mejore el rendimiento de la misma y la presencia de cualquiera de los dispositivos prohibidos mencionados en el Art. 8.4.

El Juez a cargo deberá informar al Comité de Competencia en caso de constatarse la ausencia de embarcaciones.

c) Control de Embarcaciones posterior a la carrera (2do control de embarcaciones)

Directamente después de todas las carreras de 1000 metros, 500 metros y 200 metros.

43 APELACION [RG]

43.1 Una apelación hecha contra una decisión del Comité de Competencia deberá dirigirse por escrito al Presidente del Jurado y acompañarse de una tasa de 25 Euros (o su equivalente en la moneda local del país en el que se está celebrando el Campeonato). La apelación deberá ser entregada en mano al Presidente del Jurado, no más tarde que 20 minutos después de que el Jefe de equipo haya sido informado a través de una comunicación escrita de la decisión contra el competidor o equipo y haya sido firmado el acuse de recibo. La tasa se reembolsara si la apelación es aceptada.

43.2 La decisión del Jurado es definitiva.

44 PREMIOS

[RG]

44.1 Las medallas de los campeonatos deben ser entregadas de acuerdo al protocolo de la FIC.

44.2 Las medallas de los campeonatos serán entregadas en tres valores: dorada, plateada y bronce. Las mismas serán provistas por la FIC a expensas de la Federación organizadora.

44.3 Las medallas no serán entregadas a personas que no hayan sido los/las ganadores/as de las carreras del Campeonato. Sólo las medallas, con exclusión de todos los demás premios, serán entregadas en la ceremonia oficial. Otros premios podrán ser entregados en una ocasión distinta a la entrega de medallas. Para mantener la dignidad y solemnidad de la ceremonia de premiación, los competidores que reciban medallas deberán utilizar ropa (de entrenamiento o uniforme nacional) y calzado adecuados.

44.4 Se entregarán cuatro copas de la siguiente manera:

Una para Kayak Hombres

Una para Kayak Mujeres

Una para Canoa Hombres

Una para la Federación ganadora “de todo el campeonato”

Las copas serán otorgadas a las Federaciones de acuerdo al sistema de puntos definido por el Comité de Velocidad de la FIC.

En caso de empate, la copa se entregará a la Federación que haya obtenido la más alta posición individual.

45 RESULTADOS Y REPORTE

[RG]

45.1 Los resultados de los Campeonatos del Mundo deberán ser enviados por la Federación Nacional organizadora al Secretario General de la FIC y a las Federaciones Nacionales participantes, no más tarde que 30 días después de la finalización de las carreras del Campeonato. La Federación Nacional organizadora debe enviar un reporte de cualquier protesta realizada y otros documentos concernientes a las carreras al Secretario General de la FIC.

CAPITULO V - REGLAS ESPECIALES PARA CAMPEONATOS DEL MUNDO JUNIOR Y SUB-23

Consulte las reglas especiales para Campeonatos del Mundo Sénior, excepto en su versión modificada en este capítulo.

46 ORGANIZACION

[RG]

46.1 Los Campeonatos del Mundo Junior y Sub-23 pueden ser organizados solamente con el consentimiento del Directorio de la FIC y sólo para los eventos fijados por el Directorio de la FIC. Campeonatos del Mundo Junior y Sub-23 deben ser organizados en conjunto. Los campeonatos se abrirán a todos los competidores de todos los Continentes, pero solamente de Federaciones Nacionales que sean miembro de la FIC.

46.2 Los Campeonatos se disputarán todos los años a partir del año 2013, en el lugar y fecha designada por el Directorio (Board of Directors) de la FIC y conforme al reglamento de velocidad de la FIC. Los Campeonatos Junior no deben desarrollarse al mismo tiempo y en el mismo lugar que el Campeonato del Mundo Senior.

46.3 Las carreras tendrán lugar durante cuatro (4) días consecutivos.

46.4 Ninguna Federación Nacional podrá inscribir más de una canoa o kayak por prueba.

46.5 Podrán inscribirse suplentes y podrán participar en las pruebas de acuerdo a las reglas, artículos 12, 13.2 y 16.1.

46.6 Un mínimo de seis (6) Federaciones de por lo menos tres (3) continentes deberán comenzar la competencia en una prueba Olímpica para que ésta sea reconocida como Campeonato del Mundo Junior y Sub-23. Si durante el transcurso del evento alguna federación abandona o no finaliza el campeonato, la validez del mismo no se verá afectada.

Para pruebas No Olímpicas

Un campeonato del Mundo Junior y Sub-23 valido es llevado a cabo solo si un mínimo de seis (6) Federaciones participan en cada evento y un mínimo de tres (3) Continentes comienzan el Campeonato. Si durante el transcurso del evento alguna federación abandona o no finaliza el campeonato, la validez del mismo no se verá afectada.

46.7 Junior y Sub-23 son competidores, como se especifica en la regla del apartado 3.6.

47 PROGRAMA DE EVENTOS

[RG]

47.1 Los Campeonatos del Mundo Junior y Sub-23 deben ser desarrollados de acuerdo al programa sénior para Campeonatos del Mundo.

Mujeres	200 metros	K1, C1
	500 metros	K1, K2, K4, C2
Hombres	200 metros	K1, K2, C1
	1000 metros	K1, K2, K4, C1, C2

47.2 El orden de los eventos y el programa del Campeonato será propuesto por el Comité de Velocidad de la FIC en Marzo de cada año y aprobado por el Directorio de la FIC en su primera reunión del año.

47.3 El orden de los eventos es modificable por el Directorio o Comité Ejecutivo de la FIC.

CAPITULO VI - REGLAS ESPECIALES PARA JUEGOS OLIMPICOS

48 SOLICITUD Y PROGRAMA [RG]

Solicitudes, inscripciones y programa de los Juegos Olímpicos deben estar de acuerdo con reglas del COI.

Cualquier regla no regulada por el COI estará sujeta a la regla de la FIC correspondiente.

49 JURADO, COMITÉ DE COMPETENCIA Y JUECES [RG]

De acuerdo con el Artículo 37.

50 SORTEO [RT]

El sorteo se llevará a cabo en una sola vez y bajo la supervisión de personas aprobadas por el COI.

51 ELIMINATORIAS E INTERVALOS [RT]

La división en eliminatorias se efectuará de acuerdo con el sistema especificado en los Artículos 35 y 38.

52 SISTEMA DE CLASIFICACION POR PUNTOS [RT]

De acuerdo con el sistema del COI.

53 PISTA DE COMPETENCIA [RT]

De acuerdo con el Artículo 18.

54 LARGADA Y EQUIPAMIENTO [RT]

De acuerdo con los Artículos 22 y 40.

55 FOTO DE LLEGADA - CONTROL DE TIEMPOS [RT]

De acuerdo con el Artículo 41.

56 CONTROL DE EMBARCACIONES Y EQUIPAMIENTO [RT]

De acuerdo con el artículo 42.

Ninguna forma de publicidad de propaganda comercial o de otro tipo, puede aparecer en ropa deportiva, accesorios o más generalmente en ningún artículo de vestimenta o equipamiento vestido o usado por los atletas u otros participantes en los Juegos Olímpicos.

Las embarcaciones, accesorios e indumentaria pueden llevar símbolos de publicidad, marcas o emblemas y palabras para la identificación del fabricante del artículo o equipamiento en cuestión, siempre que dicha identificación no podrá superar la superficie total designada y aceptada por el COI.

La palabra “identificación” significa la normal exposición del nombre, designación, marca comercial, logotipo o cualquier otro signo distintivo del fabricante del artículo solamente. No se permite el marcado por parte de terceros de un artículo del equipamiento o indumentaria. La identificación puede aparecer solo una vez por artículo a menos que sea especificado por el COI.

El uniforme de los competidores y de todas las personas que ocupen una posición oficial puede incluir la bandera o el emblema Olímpico del CON al que representan, con el consentimiento del COJO, el emblema Olímpico del COJO. Los oficiales de la FIC pueden usar el uniforme y el emblema de la Federación Internacional.

Cualquier embarcación, accesorio o prenda de vestir que no cumpla con las condiciones anteriormente mencionadas, no podrá ser utilizado durante la competencia. Los equipos son responsables de su propio equipo deportivo.

Para que un nuevo diseño de embarcación sea habilitado para ser usado en los Juegos Olímpicos, ese mismo diseño debe haber sido aprobado por el control oficial de embarcaciones del Campeonato Mundial del año previo al de los Juegos Olímpicos.

En los Juegos Olímpicos los nombres de los competidores se colocarán al costado de las embarcaciones. Los nombres (letras) de los rótulos adhesivos deben ubicarse justamente debajo del cockpit. La ubicación precisa será determinada por el Delegado Técnico de la FIC.

La dimensión de los nombres en los rótulos adhesivos (stickers) será como mínimo de 6 cm de altura y estarán en letras negras sobre fondo blanco. La tipografía debe ser “Arial Black” y se usarán letras mayúsculas con el nombre o inicial seguido por el apellido.

Estos rótulos adhesivos serán provistos por el Comité Organizador. Serán aplicados por los Jueces de la FIC en el primer Control de las Embarcaciones.

57 PROTESTA [RG]

De acuerdo con el Artículo 29.

58 APELACION [RG]

De acuerdo con el Artículo 49.

59 PREMIOS [RG]

De acuerdo con las reglas del COI.

60 ANTI-DOPAJE [RG]

De acuerdo con el Artículo 31 y con las reglas del COI.

61 RESULTADOS Y REPORTES [RG]

De acuerdo con las reglas del COI y con el Artículo 45.

CAPITULO VII - REGLAS ESPECIALES PARA COPAS DEL MUNDO FIC

ARTICULO 1

Las Copas del Mundo FIC de canotaje de velocidad deberán ser organizadas bajo el auspicio de la Federación Internacional de Canoas.

ARTICULO 2

Las competencias de la Copa del Mundo de Canotaje Velocidad se realizarán todos los años en series de cuatro (4) regatas incluyendo el Campeonato del Mundo. En esta serie habrá un bloque de 3 eventos. La última competencia podrá realizarse fuera de Europa si se presenta una propuesta aceptable.

Durante el año de Juegos Olímpicos, se hará una serie de 3 regatas. En esta serie habrá un bloque de 3 competencias consecutivas comenzando a mediados de mayo y cuando sea posible con un intervalo de por lo menos 2 semanas.

La clasificación se hará sobre la base de los puntos combinados obtenidos en las 3 o 4 regatas.

ARTICULO 3

Sólo las pruebas Olímpicas contarán para la clasificación por puntos de la Copa del Mundo. Estas pruebas son obligatorias en todas las Copas del Mundo. Sólo finales con al menos 6 embarcaciones serán tomadas en consideración. Otras carreras pueden ser añadidas a nivel de demostración, una vez aprobadas por el Comité de Velocidad de la FIC.

Embarcaciones individuales			
Categorías	Clases	Pruebas Obligatorias (Pruebas Olímpicas)	con decisión del CV
Kayak Mujeres	K1 M	K1 M 200 metros K1 M 500 metros	K1 M 1000 metros
Kayak Hombres	K1 H	K1 H 200 metros K1 H 1000 metros	K1 H 500 metros
Canoa Hombres	C1 H	C1 H 200 metros C1 H 1000 metros	C1 H 500 metros
Canoa Mujeres	C1 M	C1 M 200 metros	-
Embarcaciones de equipo			
Categorías	Clases	Pruebas Obligatorias (Pruebas Olímpicas)	con decisión del CV
Kayak Mujeres	K2 M K4 M	K2 M 200 metros K2 M 500 metros K4 M 500 metros	K2 M 1000 metros
Kayak Hombres	K2 H K4 H	K2 H 200 metros K2 H 1000 metros K4 H 1000 metros	K2 H 500 metros

Canoa Hombres	C2 H	C2 H 1000 metros	C2 H 500 metros
Canoa Mujeres	C2 M	-	C2 M 500 metros

Con el consentimiento del Comité de Velocidad de la FIC, una de las siguientes pruebas podría ser agregada al programa de una Copa del Mundo como carrera opcional:

5000 metros (K1 Hombres, C1 Hombres, K1 Mujeres)
200 metros Relevos (K1 Hombres, C1 Hombres, K1 Mujeres)
Para-canoaje (4 pruebas)

ARTICULO 4

Todas las Federaciones que están afiliadas a la Federación Internacional de Canoas podrán participar en las pruebas de la Copa del Mundo.

ARTICULO 5

Las competencias de la Copa del Mundo son desarrolladas de acuerdo con el Reglamento de Velocidad de la FIC.

ARTICULO 6

Las Federaciones Nacionales que deseen ser anfitriones de una de las Regatas deberán solicitarlo por escrito al Presidente del Comité de Velocidad de la FIC y a la sede central de la FIC antes del 1º de agosto, 4 años antes de la realización de la prueba.

El Comité de Velocidad de la FIC hará la propuesta sobre las Sedes a elegir, tomando en consideración el equipamiento técnico de cada Pista de Regatas y la experiencia de la Federación Nacional en la organización de Campeonatos de la FIC o de Regatas Internacionales.

ARTICULO 7

Tras una propuesta presentada por el Comité de Velocidad de la FIC, el Directorio de la FIC, aprueba los sitios para la celebración de las distintas Regatas de Copa del Mundo para los próximos años.

ARTICULO 8

Las Competencias de Copa del Mundo se deberán llevar a cabo bajo la autoridad de un miembro del Comité de Velocidad de la FIC.

ARTICULO 9

Ninguna Regata de Copa del Mundo puede desarrollarse durante las 5 semanas precedentes al Campeonato del Mundo o Juegos Olímpicos.

ARTICULO 10

La Federación Nacional organizadora de una Regata de la Copa del Mundo deberá costear los gastos de viaje, alojamiento y comidas del miembro del Comité de Velocidad de la FIC. Si el Comité de Velocidad de la FIC considera necesaria una visita técnica previa a la Competencia (máximo 2 personas el costo del viaje y la estadía será a cargo de los organizadores en este caso).

Deberes de los oficiales de la FIC

- El delegado de la FIC supervisa la competencia.
- El delegado de la FIC debe exigir el programa completo y toda la información actualizada por parte del organizador 14 días antes de la invitación, con el fin de comprobar si las reglas y procedimientos de la FIC están siendo seguidas.
- Él/ella tiene el derecho de asistir y votar en todas las reuniones relativas a la competencia.
- Él/ella debe, en cooperación con los organizadores, establecer la Clasificación Mundial de todos los competidores y supervisar la producción de los resultados de la Copa del Mundo actual.
- Después de cada Campeonato del Mundo, el delegado de la FIC deberá presentar un informe al Presidente del Comité de Velocidad de la FIC concerniente a la naturaleza deportiva de la competencia.

Los Jueces de la competencia para la Copa del Mundo serán nominados por las Federaciones Nacionales. La fecha límite para la nominación es la misma que para el Campeonato del Mundo. (Ver artículo 11.3)

ARTICULO 11

Luego de la finalización de cada Regata de la Copa del Mundo, la Federación Nacional deberá calcular la clasificación de los competidores por puntos, de acuerdo con el sistema adoptado de puntaje y por separado para las pruebas de kayak Masculino, kayak Femenino, canoa Masculino y eventos de equipo.

La clasificación será enviada al Presidente del Comité de Velocidad de la FIC y a la Sede Central de la FIC. Los resultados deben ser reenviados al Presidente del Comité de Velocidad de la FIC y a la Sede Central de la FIC inmediatamente luego de finalizado el evento.

ARTICULO 12

El Comité de Velocidad de la ICF será responsable de la clasificación final por puntos en los eventos de kayak Masculino, kayak Femenino, canoa Masculino y eventos de equipo, por separado.

ARTICULO 13

Los premios otorgados a los ganadores serán provistos por la FIC. Serán entregados por el Presidente de la FIC o por la persona autorizada por él.

ARTICULO 14

La embarcación que termine entre los 3 primeros puestos de la clasificación final en cada clase de la Copa del Mundo recibirá un premio, siempre que al menos 18 embarcaciones hayan comenzado en dicha clase por carrera. El dinero del premio podrá ser presentado con una medalla.

ARTICULO 15

Si dos o más competidores tienen la misma cantidad de puntos en la clasificación final, serán ubicados en el mismo puesto y recibirán los mismos premios.

ARTICULO 16

Sólo los competidores y los equipos que clasificaron en las finales de la serie de la Copa del Mundo (incluido el Campeonato del Mundo) reciben puntos. Sólo finales con al menos seis embarcaciones serán tomadas en consideración. En el año Olímpico sólo serán consideradas las tres Copas del Mundo para la clasificación.

El sistema de puntuación será el siguiente:

Posición	Puntos	
	Embarcación Individual	Embarcación de equipo
1	10	10
2	8	8
3	7	7
4	6	6
5	5	5
6	4	4
7	3	3
8	2	2
9	1	1

ARTICULO 17

Cada Federación Nacional podrán inscribir un máximo de dos embarcaciones en los eventos por separado de las Regatas de la Copa del Mundo.

ARTICULO 18

La ceremonia oficial para la entrega de premios de los ganadores en kayak hombres, kayak mujeres, canoa hombres y pruebas de equipo tendrá lugar durante ó después de la final de la Copa del Mundo.

Medallas o premios serán otorgados a los 3 primeros competidores/equipos en cada evento y en cada competencia y además uno para los ganadores generales de cada categoría Olímpica obligatoria de la Copa del Mundo, en base al resultado final del total de las regatas de la Copa del Mundo. La clasificación de la Copa del Mundo en cada evento se establece de acuerdo al sistema de puntos.

El competidor/equipo con el puntaje total más alto es el ganador de la Copa del Mundo en ese evento.

ARTICULO 19

El sistema automático de partida equipado con altavoces es obligatorio para todas las carreras. La sede de la Copa del Mundo debe estar equipada con los mismos requerimientos técnicos y estándares de calidad, que son obligatorios en el Campeonato del Mundo (ver el manual de organización de la FIC).

ARTICULO 20

Los controles anti-dopaje deben ser implementados en cada Regata de velocidad de la Copa del Mundo, siguiendo lo establecido por las reglas anti-dopaje de la FIC.

ARTICULO 21

La retirada de una embarcación sólo se permitirá hasta 8 días antes del primer día competencia. Si la embarcación no toma la partida y el(los) competidor(es) respectivo(s) no tienen razón válida aprobada por el Comité de Competencia, los mismos serán descalificados por toda la regata.

COPA DEL MUNDO - PROGRAMA DE EVENTOS

El programa debe estar preparado por lo menos 3 meses antes del primer día de competencias y aprobado por el Directorio de la FIC. El programa puede ser modificado para satisfacer los requerimientos de la televisión. Las negociaciones entre la FIC y la televisión deben ser completadas antes del 1 de Enero del año del evento.

La competencia debe ser organiza en 2.5 días consecutivos desde el Viernes por la mañana hasta el Domingo por la mañana. El bloque del programa Olímpico debe ser constante entre los eventos. Otro bloque para eventos adicionales puede ser programado antes o después del bloque del programa Olímpico. El sistema de progresión debe estar basado en las reglas del Campeonato del Mundo.

El horario para las regatas de la Copa del Mundo será decido por el Comité de Velocidad de la FIC y deberá ser aprobado por el Directorio de la FIC.

SISTEMA DE DIVISION CON FINALES A, B Y C

Leyenda:

SF	= Semifinal
MT	= Mejor Tiempo
1/2, 1/3, 2/7 ...	= del primer al segundo lugar, del primer al tercer lugar, del segundo al séptimo lugar
1°, 2°, 3° ...	= embarcación ganando el primer puesto, embarcación ganando el segundo puesto, embarcación ganando el tercer puesto ...
3x3°, 4x4°, 4x6° ...	= 3 embarcaciones en el tercer puesto, 4 embarcaciones en el cuarto puesto, 4 embarcaciones en el sexto puesto ...
La distribución en los carriles de las embarcaciones clasificadas para una final B o C será basada en sus resultados o tiempos logrados en la semifinal.	

COMPETIDORES	SISTEMA	ELIMINATORIAS	SEMIFINALES	FINALES
10 / 18	A	2 X 9 1/3 a Final 4/7 a SF + siguiente MT Resto eliminados	1 X 9 1/3 a Final Resto eliminados	A: 1 X 9
19 / 27	B	3 X 9 1° a Final 2/7 a SF Resto eliminados	2 X 9 1/3 a Final A 4/7 + siguiente MT a Final B Resto eliminados	A: 1 X 9 B: 1 X 9
28 / 36	C	4 X 9 1/6 a SF + 3 siguientes MT Resto eliminados	3 X 9 1/3 a Final A 4/6 a Final B Resto eliminados	A: 1 X 9 B: 1 X 9
37 / 45	D	5 X 9 1/7 a SF + siguiente MT Resto eliminados	4 X 9 1/2 + siguiente MT a Final A 3x3° + 4x4° + 2x5° MT a Final B 2x5° + 4x6° + 3 siguientes MT a Final C Resto eliminados	A: 1 X 9 B: 1 X 9 C: 1 X 9

46 / 54	E	6 X 9 1/6 a SF Resto eliminados	4 X 9 1/2 + siguiente MT a Final A 3x3° + 4x4° + 2x5° MT a Final B 2x5° + 4x6° + 3 siguientes MT a Final C Resto eliminados	A: 1 X 9 B: 1 X 9 C: 1 X 9
55 / 63	F	7 X 9 1/5 a SF + siguiente MT Resto eliminados	4 X 9 1/2 + siguiente MT a Final A 3x3° + 4x4° + 2x5° MT a Final B 2x5° + 4x6° + 3 siguientes MT a Final C Resto eliminados	A: 1 X 9 B: 1 X 9 C: 1 X 9
64 / 72	G	8 X 9 1/4 a SF + 4 siguientes MT Resto eliminados	4 X 9 1/2 + siguiente MT a Final A 3x3° + 4x4° + 2x5° MT a Final B 2x5° + 4x6° + 3 siguientes MT a Final C Resto eliminados	A: 1 X 9 B: 1 X 9 C: 1 X 9

PLAN A COMPETIDORES 10 / 18

ELIMINATORIAS			SEMIFINALES		FINALES
	E	E	A/1	SF1	FINAL A
	1	2	4/1 E.	5	1/1 E 5
10.	5	5	5/1 E.	6	2/1 E 3
11.	6	5	6/1 E.	2	3/1 E 7
12.	6	6	7/1 E.	8	1/2 E 4
13.	7	6	4/2 E.	4	2/2 E 6
14.	7	7	5/2 E.	3	3/2 E 2
15.	8	7	6/2 E.	7	1/1 SF 8
16.	8	8	7/2 E.	1	2/1 SF 1
17.	9	8	Siguiente MT	9	3/1 SF 9
18.	9	9			

1/3 Directo
a Final
4/7 +
siguiente MT
a SF
Resto eliminados

1/3 a Final
Resto eliminados

PLAN B COMPETIDORES 19 / 27

ELIMINATORIAS			SEMIFINALES				FINALES			
E	E	E	B/1	SF1	B/2	SF1	FINAL A			
	1	2	3	2/1 E.	5	3/1 E.	6	1/1	E	5
19.	7	6	6	4/1 E.	7	5/1 E.	2	1/2	E	4
20.	7	7	6	6/1 E.	1	6/1 E.	9	1/3	E	6
21.	7	7	7	3/2 E.	4	3/2 E.	4	1/1	SF	3
22.	8	7	7	5/2 E.	2	4/2 E.	7	2/1	SF	8
23.	8	8	7	7/2 E.	9	6/2 E.	8	3/1	SF	1
24.	8	8	8	3/3 E.	6	2/3 E.	5	1/2	SF	7
25.	9	8	8	4/3 E.	3	4/3 E.	3	2/2	SF	2
26.	9	9	8	6/3 E.	8	7/3 E.	1	3/2	SF	9
27.	9	9	9							
			B/1	SF2	B/2	SF2	FINAL B			
				3/1 E.	6	2/1 E.	5	4/1	SF	5
				5/1 E.	7	4/1 E.	3	5/1	SF	3
				7/1 E.	1	7/1 E.	9	6/1	SF	7
				2/2 E.	5	2/2 E.	4	7/1	SF	1
				4/2 E.	3	5/2 E.	7	4/2	SF	4
				6/2 E.	8	7/2 E.	1	5/2	SF	6
				2/3 E.	4	3/3 E.	6	6/2	SF	2
				5/3 E.	2	5/3 E.	2	7/2	SF	8
				7/3 E.	9	6/3 E.	8	Siguiente	MT	9

1° a Final
2/7 a SF
Resto eliminados

1/3 a Final A
4/7 + siguiente MT a Final B
Resto eliminados

PLAN C COMPETIDORES 28 / 36

ELIMINATORIAS					SEMIFINALES				FINALES		
E	E	E	E		C/1	SF1	C/2	SF1	FINAL A		
	1	2	3	4	1/1 E.	5	2/1 E.	4	1/1	SF	5
28.	7	7	7	7	5/1 E.	8	6/1 E.	8	2/1	SF	3
29.	8	7	7	7	2/2 E.	4	1/2 E.	6	3/1	SF	8
30.	8	8	7	7	6/2 E.	1	6/2 E.	1	1/2	SF	4
31.	8	8	8	7	2/3 E.	6	3/3 E.	3	2/2	SF	7
32.	8	8	8	8	5/3 E.	2	4/3 E.	7	3/2	SF	1
33.	9	8	8	8	3/4 E.	3	1/4 E.	5	1/3	SF	6
34.	9	9	8	8	4/4 E.	7	5/4 E.	2	2/3	SF	2
35.	9	9	9	8	1er siguiente MT.	9	1er siguiente MT.	9	3/3	SF	9
36.	9	9	9	9							
					C/1	SF2	C/2	SF2	FINAL B		
					3/1 E.	6	3/1 E.	6	4/1	SF	5
					4/1 E.	2	5/1 E.	8	5/1	SF	7
					1/2 E.	5	3/2 E.	3	6/1	SF	2
					5/2 E.	8	4/2 E.	7	4/2	SF	6
					3/3 E.	3	1/3 E.	5	5/2	SF	3
					4/3 E.	7	6/3 E.	9	6/2	SF	1
					2/4 E.	4	2/4 E.	4	4/3	SF	4
					6/4 E.	9	4/4 E.	2	5/3	SF	8
					2do siguiente MT.	1	2do siguiente MT.	1	6/3	SF	9
					C/1	SF3	C/2	SF3			
					2/1 E.	6	1/1 E.	5			
					6/1 E.	1	4/1 E.	7			
					3/2 E.	3	2/2 E.	6			
					4/2 E.	7	5/2 E.	2			
					1/3 E.	4	2/3 E.	4			
					6/3 E.	8	5/3 E.	8			
					1/4 E.	5	3/4 E.	3			
					5/4 E.	2	6/4 E.	9			
					3er siguiente MT.	9	3er siguiente MT.	1			

1/6 a SF +
3 siguientes MT
Resto eliminados

1/3 a Final A
4/6 a Final B
Resto eliminados

PLAN D COMPETIDORES 37 / 45

ELIMINATORIAS					SEMIFINALES				FINALES					
E	E	E	E	E	D/1	SF1	D/2	SF1	FINAL A					
	1	2	3	4	5	1/1	E. ..	5	2/1	E. ..	6	1/1	SF	5
37.	8	8	7	7	7	5/1	E. ..	2	5/1	E. ..	2	2/1	SF	8
38.	8	8	8	7	7	4/2	E. ..	7	1/2	E. ..	5	1/2	SF	4
39.	8	8	8	8	7	7/2	E. ..	1	4/3	E. ..	7	2/2	SF	7
40.	8	8	8	8	8	6/3	E. ..	8	7/3	E. ..	1	1/3	SF	6
41.	9	8	8	8	8	2/4	E. ..	6	4/4	E. ..	3	2/3	SF	2
42.	9	9	8	8	8	4/4	E. ..	3	5/4	E. ..	8	1/4	SF	3
43.	9	9	9	8	8	1/5	E. ..	4	1/5	E. ..	4	2/4	SF	9
44.	9	9	9	9	8	7/5	E. ..	9	siguiente	MT..	9	siguiente	MT	1
45.	9	9	9	9	9	D/1	SF2	D/2	SF2	FINAL B				
						2/1	E. ..	6	1/1	E. ..	5	2° 3°	MT	5
						1/2	E. ..	5	4/2	E. ..	7	3° 3°	MT	6
						5/2	E. ..	2	6/2	E. ..	2	4° 3°	MT	4
						4/3	E. ..	7	3/3	E. ..	4	4/1	SF	3
						7/3	E. ..	1	6/3	E. ..	9	4/2	SF	2
						3/4	E. ..	3	2/4	E. ..	6	4/3	SF	7
						7/4	E. ..	9	7/4	E. ..	1	4/4	SF	8
						2/5	E. ..	4	3/5	E. ..	3	1° 5°	MT	1
						6/5	E. ..	8	5/5	E. ..	8	2° 5°	MT	9
						D/1	SF3	D/2	SF3	FINAL C				
						3/1	E. ..	6	4/1	E. ..	7	3° 5°	MT	5
						7/1	E. ..	9	6/1	E. ..	1	4° 5°	MT	6
						2/2	E. ..	4	3/2	E. ..	6	6/1	SF	4
						6/2	E. ..	8	5/2	E. ..	2	6/2	SF	3
						1/3	E. ..	5	1/3	E. ..	5	6/3	SF	2
						3/3	E. ..	3	3/4	E. ..	3	6/4	SF	7
						6/4	E. ..	1	6/4	E. ..	8	siguiente 1°	MT	8
						4/5	E. ..	7	2/5	E. ..	4	siguiente 2°	MT	1
						5/5	E. ..	2	7/5	E. ..	9	siguiente 3°	MT	9
						D/1	SF4	D/2	SF4					
						4/1	E. ..	7	3/1	E. ..	3			
						6/1	E. ..	1	7/1	E. ..	9			
						3/2	E. ..	6	2/2	E. ..	6			
						2/3	E. ..	4	7/2	E. ..	1			
						5/3	E. ..	8	2/3	E. ..	4			
						1/4	E. ..	5	5/3	E. ..	8			
						5/4	E. ..	2	1/4	E. ..	5			
						3/5	E. ..	3	4/5	E. ..	7			
						siguiente	MT..	9	6/5	E. ..	2			

1/7 a SF
+ Siguiete MT
Resto eliminados

1 / 2 + siguiente MT a Final A
3x3° + 4x4° + 2x5° MT a Final B
2x5° + 4x6° + 3 siguientes MT a Final C
Resto eliminados

PLAN E COMPETIDORES 46 / 54

ELIMINATORIAS							SEMIFINALES						FINALES				
							E/1		SF1		E/2		SF1		FINAL A		
	E	E	E	E	E	E	1/1	E. ..	5	2/1	E. ..	6	1/1	SF	5		
46.	8	8	8	8	7	7	5/1	E. ..	8	1/2	E. ..	4	2/1	SF	8		
47.	8	8	8	8	8	7	4/2	E. ..	7	3/3	E. ..	3	1/2	SF	4		
48.	8	8	8	8	8	8	4/3	E. ..	2	4/3	E. ..	7	2/2	SF	7		
49.	9	8	8	8	8	8	6/3	E. ..	9	4/4	E. ..	2	1/3	SF	6		
50.	9	9	8	8	8	8	2/4	E. ..	6	5/4	E. ..	8	2/3	SF	2		
51.	9	9	9	8	8	8	1/5	E. ..	4	1/5	E. ..	5	1/4	SF	3		
52.	9	9	9	9	8	8	3/6	E. ..	3	5/5	E. ..	1	2/4	SF	9		
53.	9	9	9	9	9	8	6/6	E. ..	1	6/6	E. ..	9	siguiente	MT	1		
54.	9	9	9	9	9	9	E/1		SF2		E/2		SF2		FINAL B		
							2/1	E. ..	4	3/1	E. ..	3	2° 3°	MT	5		
							1/2	E. ..	5	5/1	E. ..	8	3° 3°	MT	6		
							5/2	E. ..	9	4/2	E. ..	2	4° 3°	MT	4		
							3/3	E. ..	7	6/2	E. ..	9	4/1	SF	3		
							3/4	E. ..	3	2/3	E. ..	6	4/2	SF	2		
							2/5	E. ..	6	6/3	E. ..	1	4/3	SF	7		
							6/5	E. ..	1	2/4	E. ..	4	4/4	SF	8		
							4/6	E. ..	8	3/5	E. ..	7	1° 5°	MT	1		
							5/6	E. ..	2	1/6	E. ..	5	2° 5°	MT	9		
							E/1		SF3		E/2		SF3		FINAL C		
							3/1	E. ..	3	1/1	E. ..	5	3° 5°	MT	5		
							2/2	E. ..	6	4/1	E. ..	7	4° 5°	MT	6		
							6/2	E. ..	9	3/2	E. ..	3	6/1	SF	4		
							1/3	E. ..	5	1/3	E. ..	4	6/2	SF	3		
							4/4	E. ..	7	6/4	E. ..	1	6/3	SF	2		
							6/4	E. ..	1	2/5	E. ..	6	6/4	SF	7		
							4/5	E. ..	2	6/5	E. ..	9	siguiente 1°	MT	8		
							5/5	E. ..	8	4/6	E. ..	2	siguiente 2°	MT	1		
							1/6	E. ..	4	5/6	E. ..	8	siguiente 3°	MT	9		
							E/1		SF4		E/2		SF4				
							4/1	E. ..	2	6/1	E. ..	9					
							6/1	E. ..	9	2/2	E. ..	4					
							3/2	E. ..	7	5/2	E. ..	8					
							2/3	E. ..	4	5/3	E. ..	1					
							5/3	E. ..	8	1/4	E. ..	5					
							1/4	E. ..	5	3/4	E. ..	7					
							5/4	E. ..	1	4/5	E. ..	2					
							3/5	E. ..	3	2/6	E. ..	6					
							2/6	E. ..	6	3/6	E. ..	3					

1/6 a SF
Resto eliminados

1 / 2 + siguiente MT a Final A
3x3° + 4x4° + 2x5° MT a Final B
2x5° + 4x6° + 3 siguientes MT a Final C
Resto eliminados

PLAN F COMPETIDORES 55 / 63

ELIMINATORIAS								SEMIFINALES						FINALES				
								F/1		SF1		F/2		SF1		FINAL A		
	E	E	E	E	E	E	E	1/1	E. ..	5	3/1	E. ..	7	1/1	SF	5		
55.	8	8	8	8	8	8	7	5/1	E. ..	1	1/2	E. ..	5	2/1	SF	8		
56.	8	8	8	8	8	8	8	4/2	E. ..	8	5/2	E. ..	1	1/2	SF	4		
57.	9	8	8	8	8	8	8	4/3	E. ..	2	4/3	E. ..	2	2/2	SF	7		
58.	9	9	8	8	8	8	8	2/4	E. ..	6	2/4	E. ..	4	1/3	SF	6		
59.	9	9	9	8	8	8	8	1/5	E. ..	4	1/5	E. ..	6	2/3	SF	2		
60.	9	9	9	9	8	8	8	3/6	E. ..	7	5/5	E. ..	9	1/4	SF	3		
61.	9	9	9	9	9	8	8	2/7	E. ..	3	4/6	E. ..	8	2/4	SF	9		
62.	9	9	9	9	9	9	8	siguiente	MT	9	3/7	E. ..	3	siguiente	MT	1		
63.	9	9	9	9	9	9	9	F/1		SF2		F/2		SF2		FINAL B		
								2/1	E. ..	4	4/1	E. ..	8	2° 3°	MT	5		
								1/2	E. ..	5	2/2	E. ..	4	3° 3°	MT	6		
								5/2	E. ..	9	1/3	E. ..	6	4° 3°	MT	4		
								3/3	E. ..	7	5/3	E. ..	9	4/1	SF	3		
								3/4	E. ..	3	3/4	E. ..	3	4/2	SF	2		
								2/5	E. ..	6	2/5	E. ..	7	4/3	SF	7		
								4/6	E. ..	8	1/6	E. ..	5	4/4	SF	8		
								5/6	E. ..	1	5/6	E. ..	1	1° 5°	MT	1		
								3/7	E. ..	2	4/7	E. ..	2	2° 5°	MT	9		
								F/1		SF3		F/2		SF3		FINAL C		
								3/1	E. ..	3	1/1	E. ..	5	3° 5°	MT	5		
								3/2	E. ..	7	5/1	E. ..	1	4° 5°	MT	6		
								1/3	E. ..	5	3/2	E. ..	7	6/1	SF	4		
								2/3	E. ..	6	2/3	E. ..	4	6/2	SF	3		
								4/4	E. ..	8	4/4	E. ..	2	6/3	SF	2		
								4/5	E. ..	2	3/5	E. ..	8	6/4	SF	7		
								5/5	E. ..	9	2/6	E. ..	3	siguiente 1°	MT	8		
								1/6	E. ..	4	1/7	E. ..	6	siguiente 2°	MT	1		
								5/7	E. ..	1	5/7	E. ..	9	siguiente 3°	MT	9		
								F/1		SF4		F/2		SF4				
								4/1	E. ..	2	2/1	E. ..	4					
								2/2	E. ..	3	4/2	E. ..	2					
								5/3	E. ..	1	3/3	E. ..	7					
								1/4	E. ..	5	1/4	E. ..	5					
								5/4	E. ..	9	5/4	E. ..	1					
								3/5	E. ..	7	4/5	E. ..	8					
								2/6	E. ..	6	3/6	E. ..	3					
								1/7	E. ..	4	2/7	E. ..	6					
								4/7	E. ..	8	siguiente	MT	9					

1/5 a SF +
 Siguiente MT
 Resto eliminados

1 / 2 + siguiente MT a Final A
 3x3° + 4x4° + 2x5° MT a Final B
 2x5° + 4x6° + 3 siguientes MT a Final C
 Resto eliminados

PLAN G COMPETIDORES 64 / 72

ELIMINATORIAS									SEMIFINALES						FINALES				
									G/1		SF1		G/2		SF1		FINAL A		
	E	E	E	E	E	E	E	E	1/1	E. ..	5	4/1	E. ..	8	1/1	SF	5		
64.	8	8	8	8	8	8	8	8	4/2	E. ..	2	1/2	E. ..	5	2/1	SF	8		
65.	9	8	8	8	8	8	8	8	3/3	E. ..	7	2/3	E. ..	6	1/2	SF	4		
66.	9	9	8	8	8	8	8	8	2/4	E. ..	4	3/4	E. ..	7	2/2	SF	7		
67.	9	9	9	8	8	8	8	8	1/5	E. ..	6	1/5	E. ..	4	1/3	SF	6		
68.	9	9	9	9	8	8	8	8	4/6	E. ..	9	2/6	E. ..	3	2/3	SF	2		
69.	9	9	9	9	9	8	8	8	3/7	E. ..	8	3/7	E. ..	2	1/4	SF	3		
70.	9	9	9	9	9	9	8	8	2/8	E. ..	3	4/8	E. ..	1	2/4	SF	9		
71.	9	9	9	9	9	9	9	8	siguiente	MT	1	siguiente	MT	9	siguiente	MT	1		
72.	9	9	9	9	9	9	9	9	G/1		SF2		G/2		SF2		FINAL B		
									2/1	E. ..	4	1/1	E. ..	5	2° 3°	MT	5		
									1/2	E. ..	5	2/2	E. ..	6	3° 3°	MT	6		
									4/3	E. ..	2	3/3	E. ..	7	4° 3°	MT	4		
									3/4	E. ..	7	4/4	E. ..	8	4/1	SF	3		
									2/5	E. ..	3	2/5	E. ..	3	4/2	SF	2		
									1/6	E. ..	6	3/6	E. ..	2	4/3	SF	7		
									4/7	E. ..	1	4/7	E. ..	9	4/4	SF	8		
									3/8	E. ..	8	1/8	E. ..	4	1° 5°	MT	1		
									siguiente 2°	MT	9	siguiente 2°	MT	1	2° 5°	MT	9		
									G/1		SF3		G/2		SF3		FINAL C		
									3/1	E. ..	7	2/1	E. ..	6	3° 5°	MT	5		
									2/2	E. ..	4	3/2	E. ..	7	4° 5°	MT	6		
									1/3	E. ..	5	4/3	E. ..	8	6/1	SF	4		
									4/4	E. ..	2	1/4	E. ..	5	6/2	SF	3		
									3/5	E. ..	8	3/5	E. ..	2	6/3	SF	2		
									2/6	E. ..	3	4/6	E. ..	1	6/4	SF	7		
									1/7	E. ..	6	1/7	E. ..	4	siguiente 1°	MT	8		
									4/8	E. ..	9	2/8	E. ..	3	siguiente 2°	MT	1		
									siguiente 3°	MT	1	siguiente 3°	MT	9	siguiente 3°	MT	9		
									G/1		SF4		G/2		SF4				
									4/1	E. ..	8	3/1	E. ..	7					
									3/2	E. ..	7	4/2	E. ..	8					
									2/3	E. ..	3	1/3	E. ..	5					
									1/4	E. ..	5	2/4	E. ..	6					
									4/5	E. ..	1	4/5	E. ..	9					
									3/6	E. ..	2	1/6	E. ..	4					
									2/7	E. ..	4	2/7	E. ..	3					
									1/8	E. ..	6	3/8	E. ..	2					
									siguiente 4°	MT	9	siguiente 4°	MT	1					

1/4 a SF +
4 Siguiete MT
Resto eliminados

1 / 2 + siguiente MT a Final A
3x3° + 4x4° + 2x5° MT a Final B
2x5° + 4x6° + 3 siguientes MT a Final C
Resto eliminados

APENDICE 1 - REGLAS PROVISIONALES DE PARA-CANOTAJE

Favor de saber que estas reglas son provisionales y está pendiente su ratificación en el Congreso de la FIC en 2012.

1. GENERAL

El objetivo de la FIC para Para-Canotaje es la inclusión: proveer la oportunidad a los palistas con discapacidades para competir en Campeonatos del Mundo de Velocidad y en Regatas Internacionales. Las reglas contenidas en este documento son provisionales. Los eventos de Para-Canotaje están sujetos a las reglas vigentes de canotaje de velocidad de la FIC cuando no sea especificado.

Antes de que un palista pueda competir en una competencia FIC de Para-Canotaje, debe ser clasificado física y deportivamente y aprobado por la FIC. Este es el proceso conocido como clasificación.

La clasificación de la FIC tiene como objetivo, colocar a los atletas en clases de acuerdo al impacto que tenga su discapacidad sobre los factores determinantes y básicos para el éxito del canotaje.

2. EVENTOS/PRUEBAS

Hombres

K1 200 metros PTB (LTA)
K1 200 metros TB (TA)
K1 200 metros B (A)
V1 200 metros PTB(LTA)
V1 200 metros TB (TA)
V1 200 metros B (A)

Mujeres

K1 200 metros PTB (LTA)
K1 200 metros TB (TA)
K1 200 metros B (A)
V1 200 metros PTB (LTA)
V1 200 metros TB (TA)
V1 200 metros B (A)

Mixto

K2 200 metros (TB y B)
V2 200 metros (TB y B)

La FIC asigna 4 eventos de Para-Canotaje que puntúan para el premio general para las Federaciones Nacionales en el Campeonato del Mundo. Los eventos con mayor nivel de

participación, serán seleccionados para contribuir a la Federación Nacional correspondiente con sus resultados en la clasificación General.

3. EMBARCACIONES DE PARA-CANOTAJE, ESPECIFICACIONES

a) Las modificaciones para estabilidad son permitidas si la embarcación se torna más lenta (por ej. La estabilización con pontones).

b) El equipamiento de adaptación no está regulado. El mismo es incluido como parte del peso de la embarcación si se encuentra sujeto de manera segura.

K-1:

Largo Máximo	520 cm.
Ancho Mínimo	50 cm. (midiendo 10 cm desde la parte inferior del casco)
Peso Mínimo	12 Kg.

K-2

Largo Máximo	650 cm.
Ancho Mínimo	47 cm. (midiendo 10 cm desde la parte inferior del casco)
Peso Mínimo	18 Kg.

V-1

Largo Máximo	730 cm.
Peso Mínimo	18 Kg.

V-1 Ama (pontón o flotador)

Largo Máximo	Véase la nota más abajo
--------------	-------------------------

V-2

Largo Máximo	850 cm.
Peso Mínimo	18 Kg.

V-2 Ama (pontón o flotador)

Largo Máximo	Véase la nota 1 más abajo
--------------	---------------------------

Notas Canoa V'a:

1. La V'a será un único casco, aparejado con una Ama (pontón estabilizador) y un doble íako (cruquetas), separados por al menos un (1) asiento.
2. A) El casco, ama e íako deben cumplir con las especificaciones establecidas anteriormente.
B) Cuando el anfitrión de la competencia no pueda proveer un conjunto de idénticas V1 ó V2 para el evento, el casco, ama e íako deben cumplir con las especificaciones establecidas anteriormente.
3. El equipamiento de Para- V'a, tal como un asiento de apoyo, debe ser removible. El/la palista puede proporcionar su propio equipamiento aprobado por la FIV (IVF) y el Presidente del Comité de Para- V'a.
4. La V'a puede ser utilizada de cualquier manera, ya sea sentado dentro ó sobre la embarcación; sin embargo, se recomienda sentarse dentro de la embarcación.
5. El ama (pontón estabilizador) estará sujeto al lado izquierdo, pero éste debe ser capaz de ser sujetado al lado derecho para acomodarse a las necesidades del palista aprobadas por la FIV (IVF) y el Presidente del Comité de Para- V'a.
6. No están permitidos los timones.

4. CLASIFICACIÓN DEPORTIVA

La FIC reconoce tres (3) clases deportivas para Para-Canotaje: PTB (LTA), TB (TA), B (A). La Federación Internacional de V'a (FIV) reconoce seis (6) clases deportivas. Las siguientes clasificaciones combinan los 2 sistemas de clasificación.

1. PTB (LTA) (FIV - palista de 5 y 6 puntos)

La clase PTB (LTA) es para palistas con discapacidad que tienen uso funcional de sus piernas, tronco y brazos para palear, y que pueda aplicar fuerza sobre el apoya pie o el asiento para propulsar la embarcación.

2. TB (TA) (FIV - Palista de 4 puntos)

La clase TB (TA) es para palistas que tienen uso funcional de su tronco y brazos. Son incapaces de aplicar fuerza controlada y continua en el apoya pie o asiento para propulsar la embarcación, debido a la significativa función debilitada de las extremidades inferiores.

3. B (A) (FIV Palista de 1 - 3 puntos)

La clase B (A) es para palistas que no tienen uso funcional del tronco (por ej. Solo un hombro funcional). Un palista clase B(A) es capaz de aplicar predominantemente fuerza usando sus brazos y/ó sus hombros. Estos atletas también tendrán poco equilibrio estando sentados.

Se pueden encontrar más detalles para la clasificación de los atletas en el sitio web de la FIC (www.canoeicf.com).

5. ESTADO DE CLASIFICACION DEPORTIVA

A cada atleta se le otorgará un estatus con el cual serán reconocidos por la FIC.

Los títulos son Nuevo (N), Confirmado (C) y Revisión (R). Las definiciones y detalles del estatus de Clasificación Deportiva pueden ser encontrados en el sitio web de la FIC (www.canoaicf.com).

6. PROCESO DE SOLICITUD PARA PALISTAS EN BUSCA LA CLASIFICACION INTERNACIONAL DE LA FIC.

Antes de que el proceso de clasificación pueda comenzar, todos los solicitantes deben enviar y firmar todos los formularios correspondientes a la FIC.

PROCESO DE CLASIFICACION DE ATLETAS DE PARA-CANOTAJE

Un Panel de Clasificación evaluará palistas con una discapacidad física de acuerdo con el proceso que se describe en el Manual de Instrucción para la Clasificación de Para-Canotaje de la FIC.

Elegibilidad para el Atleta

Un atleta debe ser determinado como elegible para competir en eventos de Para-canotaje, por cumplir con los requerimientos mínimos para discapacidad, que incluyen:

- Discapacidades físicas que conducen a una pérdida suficiente determinada durante la evaluación de Clasificación Funcional.

Cambio en la clasificación deportiva

La clasificación deportiva sólo se puede cambiar debido a cambios en condiciones médicas o el cambio en el uso de una Prótesis/Ortesis. Las mejoras en la técnica de paleo no darán lugar al cambio de una clasificación.

Competiendo fuera de la clasificación deportiva asignada

Los palistas pueden competir en una clase deportiva más funcional que la que tienen asignada, pero no pueden hacerlo en una clase menos funcional. Por ejemplo, un palista clasificado como TB (TA) puede competir en eventos de PTB (LTA), pero no puede competir en eventos de clase B (A).

Inasistencia de atleta a la evaluación

Si un atleta no asiste a una evaluación, no se le asignará una clasificación deportiva o estatus deportivo, y no le será permitido competir en esa competencia en ese deporte.

En el caso de que El Clasificador en Jefe esté satisfecho por una explicación razonable por la que el atleta no pudo concurrir a la evaluación, se le podrá otorgar una segunda y última oportunidad para asistir a la evaluación.

Falta de cooperación durante la evaluación

Un atleta que, en la opinión del Panel Clasificador, no puede o no quiere participar en la evaluación, deberá ser considerado no cooperador durante la evaluación y el proceso se considerará nulo.

Tergiversación intencional de conocimientos y/o habilidades

Un atleta que, en la opinión del Panel Clasificador, intencionalmente tergiversa conocimientos y/o habilidades debe ser considerado en violación de las reglas de Clasificación y no se le permitirá competir en Competencias de la FIC.

Personal de apoyo al atleta

La FIC impondrá sanciones al personal de apoyo del atleta que asista o impulse al atleta a ausentarse a la evaluación, no cooperar durante la evaluación, tergiversar intencionalmente conocimientos y/o habilidades ó interrumpir el proceso de evaluación de cualquier otra manera.

7. PROTESTAS Y APELACION DE CLASIFICACION

Protestas

Una protesta formal solo puede ser presentada por un Jefe de Equipo de una Federación Nacional y/o por el Clasificador en Jefe designado en la competencia. Una Federación Nacional puede protestar con respecto a la clasificación deportiva de un atleta de su Nación o de cualquier otra, de acuerdo con las disposiciones de estas reglas Internacionales.

Las protestas deben ser realizadas en el formulario de protestas FIC de Clasificación de Para-canotaje, y presentadas al Clasificador en Jefe de la competencia, no más tarde de tres horas después de que el atleta haya sido informado de su clasificación y estatus. Si la protesta es aceptada, el Clasificador en Jefe deberá nombrar un Comité de protesta y deberá notificar a las partes involucradas sobre la hora y fecha para cualquier evaluación posterior de la protesta.

Comité de Protesta durante la Competencia

Los detalles se pueden encontrar en la sección de Para-Canotaje del sitio web de la FIC (www.canoeicf.com)

Protestas fuera de Competencia

Los detalles se pueden encontrar en la sección de Para-Canotaje del sitio web de la FIC (www.canoeicf.com)

8. APELACIONES

Una apelación puede ser una objeción formal con respecto a los procedimientos de Clasificación.

La identidad de los atletas cuya Clasificación Deportiva haya sido apelada no puede darse a conocer por la FIC hasta que la apelación haya sido completada.

Jurisdicción de la apelación

El organismo de apelaciones será competente para revisar las decisiones de Clasificación con el fin de:

- Asegurar que todos los procedimientos apropiados de Clasificación Deportiva hayan sido seguidos.
- Asegurar que todos los procedimientos adecuados de Protesta hayan sido seguidos.

Presentación de la apelación

Las apelaciones podrán ser iniciadas en cualquier momento.

Solo una Federación Nacional tiene el derecho a presentar una apelación ante la FIC.

Las apelaciones deberán ser acompañadas de una tasa de 25 euros según lo determina la FIC. Esta tasa será reembolsada en el caso que la apelación sea admitida.

Órgano de Apelación y audiencia

El órgano de apelación estará integrado por al menos 3 personas que no hayan estado involucrados en ninguna etapa previa o informados sobre la disputa planteada ante el Órgano de Apelación.

Con el fin de asegurar un nivel de independencia de las decisiones, la mayoría de los miembros de del Órgano de Apelación no deben tener ninguna responsabilidad oficial en la FIC.

Cada parte tendrá igualdad de oportunidad para presentar su caso ante el Órgano de Apelación.

Decisión de la Apelación

El Órgano de Apelación emitirá una decisión por escrito resolviendo cualquier apelación luego de la audiencia. La decisión se proporcionara a todas las partes dentro de los 28 días siguientes a la audiencia.

Las decisiones de apelación son finales y no están sujetas a ninguna apelación futura.

Confidencialidad

Los procedimientos de apelación son confidenciales.

9. CLASIFICADORES FIC DE PARA-CANOTAJE

Los Clasificadores designados para competencias de la FIC no deben tener relación en ninguna actividad de apoyo a cualquier equipo de una Federación Nacional en la competencia.

Toda la información recibida y las deliberaciones llevadas a cabo sobre la clasificación de individuos identificables se considerara confidencial y no podrá ser discutido con personas que no se identifiquen como Clasificadores FIC de Para-Canotaje.

Tipos de Clasificadores

Un Clasificador FIC es aquel que ha sido aprobado como tal por la FIC.

Hay dos tipos de Clasificadores FIC:

(1) Clasificador Medico FIC: Médico, Medico en Osteopatía ó Fisioterapeuta.

(2) Clasificador Técnico FIC: una persona con un extenso conocimiento práctico del Canotaje, como un entrenador de Canotaje, un científico del deporte, un ex palista, un Profesor de educación física o una persona de similares calificaciones.

Detalles extensivos sobre los Clasificadores y más detalles sobre reglas de Para-Canotaje pueden ser encontradas en la sección de Para-Canotaje del sitio web de la FIC (www.canoaicf.com).